PERIODICO MODERADO.



Edicion de Madrid.

MADRID.-16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la libreria de Bailly-Bailière, plazuela del Principe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Viernes 17 de Febrero de 1865.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo. Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur. 90 rs. franco de porte. No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 390.

ADVERTENCIA SOBRE GIRO.

Tenemos entregado á la «Sociedad Española de Crédito Comercial» varias letras á la órden de los respectivos corresponsales de la misma, contra algunos de nuestros suscritores de provincia que se encuentran en descubierto de sus pagos.

Al pié de cada letra, se expresa el tiempo de suscricion por que se gira.

Esperamos de dichos señores suscritores se sirvan abonar las expresadas letras á su presentacion, sin perjuicio de subsanar cualquier error en que se pueda haber incurrido al estenderlas.

A los suscritores que no se les haya presentado letra en el término de doce dias desde esta fecha, deben entender que no ha sido posible girarles por falta de corresponsales. Esperamos se sirvan abonar sus adeudos en esta Administracion, ó en cualquiera de las librerias de su provincia.

## SECCION POLÍTICA.

### CONGRESO.

SESION DE LA TARDE.

Importante por más de un concepto fué la sesion que celebró ayer tarde la Cámara popular.

A primera hora se presentaron como los dias anteriores muchas exposiciones contra el anticipo, estando entre ellas la de 2,240 contribuyentes por subsidio, de Barcelona.

El Sr. Villanova, con objeto de que el Congreso tuviera presentes algunos datos que demuestran que es innecesario el anticipo, presentó tambien una nota del estado del Tesoro, rogando se insertara en el Diario y en el Extracto della sesion.

Otras preguntas se dirigieron que pueden ver los lectores en el lugar correspondiente y comenzó á discutirse el acta de Llanes, que fué impugnada por el Sr. Posada Herrera y defendida por el Sr. Quin-

A las cuatro continuó el debate de contestacion á la Corona, que consistió en los discursos para alusiones personales de los Sres. Caro y Cárdenas, Valera y Albareda, y en el de defensa del dictámen, que pronunció el Sr. Cardenal, individuo de la co-

mision. El Sr. Caro y Cárdenas dijo pocas palabras, y esas dirigidas al Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernacion, que se redujeron á manifestar que mientras este no logró ser elegido diputado en las elecciones general de 1863, en las del año último lo fué por cinco distritos.

En seguida el Sr. Valera se levantó para explicar las graves palabras que habia proferido en otras sesiones, relativas á la legalidad del partido democrático, á la cuestion de enseñanza y á la de Italia. El Sr. Valera sostuvo sus opiniones respecto de estos puntos: dijo, que fuera de la religion, la monar quía y la dinastía, todo es discutible, puesto que hoy hay una Constitucion en España y mañana podrá haber otra; que quiere, en el terreno especulativo, tolerancia en materias religiosas; que el regium exequatur es una antigualla, y que por lo mismo, así como los periódicos han publicado la Encíclica, los obispos han estado en su derecho publicandola; que la infalibilidad del Papa solo debe entenderse respecto de los puntos de dogma y moral y que puede ser objeto de discusion en todos

## FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

EL CAMPAMENTO DE SAINT-GILDAS.

-¿Quién ha podido libertarle? -¡Oh! es increible pensar que alguien le haya descubierto en este sitio.

-Y tan increible, que aunque le descubrieran, nadie se atreveria á bajar á la cueva.

-Y sin embargo él no estaba allí.

-¡Habrá acudido el diablo en su ayuda! En este momento Flor de Chene entró en la cabaña.

-¡Venid! dijo á Kenec. -El jóven le siguió despues de haber prometido á Jahoua volver lo más pronto posible.

III.

LA CONFERENCIA.

Kenec y su guia atravesaron el placis, y llegaron á la habitacion del jefe. Un paisano guardaba la entrada. -Espera dijo Flor de Chene á Kenec dejándole

solo y desapareciendo en el interior. Mejor dispuesta que las otras, la cabaña estaba dividida en dos compartimientos; Flor de Chene

apareció bien pronto en el primero. -¿Se puede entrar? preguntó Kenec. los demas, y que no hay culpa en los catedráticos, aunque en la cátedra expongan teorías que se relacionen con estas ideas.

Al llegar aquí, la campanilla del señor presidente atajó al Sr. Valera, sin duda para advertirle que era muy espinosa la senda que estaba recorriendo. Este, no obstante, continuó, y en las pocas palabras que dirigió al Congreso despues de la interrupcion presidencial, aludió bien clara y trasparentemente á los Sres. Gonzalez Brabo y al Sr. Castro, como inspiradores de El Contemporáneo, cuyo periódico ha expuesto las doctrinas que ayer y los dias anteriores sostuvo el Sr. Valera, por lo que anunció que no dimitirá el cargo que ocupa, ni se separará del gobierno, mientras este no condene dichas doctrinas.

Al Sr. Valera siguió en el uso de la palabra el Sr. Albareda, director que fué del expresado periódico, y en su discurso, sumamente hábil, en extremo enérgico y por demás explícito, abundaron las alusiones á los mismos Sres. Gonzalez Brabo y Castro, á propósito de la participación, de la cóoperacion, de la solidaridad que tuvieron en los principios consignados en El Contemporáneo, que fueron los que durante cinco años sostuvieron en el Parlamento.

Concretando el Sr. Albareda su argumentacion á la legalidad de la democracia, dijo que al defenderla él en aquel periódico y al confirmarla ahora con todas sus consecuencias, no habia hecho ni hacia más que inspirarse en las declaraciones sentadas en diferentes épocas por el partido moderado.

Y para probarlo, leyó y citó varios hechos, entre otros, el de que habiendo nacido el partido democrático en Madrid en 1849, siendo presidente del Consejo el señor duque de Valencia y ministro de la Gobernacion el señor conde de San Luis, dicho partido pidió permiso para reunirse y aquel gobierno se le concedió, diciendo: «el gobierno que preside el duque de Valencia tendrá gran satisfaccion en que el partido democrático entre en las condiciones de los partidos legales, dentro de la Constitucion del Estado, y como tal, que discuta, pelee y contienda en todas las esferas que están dentro de la Constitucion.»

En esta parte de su discurso, y al dirigirse al senor conde de San Luis, empleó el Sr. Albareda las más espresivas frases, enalteciendo las dotes de carácter, de corazon y de talento, y las condiciones de hombre de Estado que reune el señor conde, que se complacia en reconocer y proclamar por que, imparcial antes que todo, dijo, debia rendir culto á la verdad y á la justicia, por lo mismo que estaba separado por diferencias políticas de aquel, hasta el punto de estar casi cortadas entre ambos las relaciones personales.

El Sr. Albareda, al espresarse en tales terminos, añadió «así se gobierna;» pero no reparó que su argumento, citando las declaraciones del señor conde de San Luis en 1849, como ministro de la Corona, respecto de la legalidad de la democracia, envolvia una contradiccion y nada probaba hoy.

El Sr. Albareda no se detuvo á considerar que ese mismo deseo de aquel gobierno de que la democracia viniera al terreno legal, equivalia á una confesion terminante de que no era legal á los ojos del ministerio, el cual, ni directa ni indirectamente, prejuzgó las doctrinas de ese partido, ni en manera alguna les dió su aprobacion.

El Sr. Albareda, para corroborar los fundamentos de la conducta de El Contemporáneo, aludió persistentemente al Sr. Gonzalez Brabo y citó palabras pronunciadas en 1860 por el Sr. Castro, Presidente ahora del Congreso, con motivo de una proposicion del Sr. Rivero.

El Sr. Albareda planteó resueltamente la cuestion de dignidad personal que para él y sus amigos resultaba de la actitud de un periódico, ligado con vínculos íntimos al gabinete; cuya actitud, respecto de El Contemporáneo, significa la exclusion de los

-Todavia no, dentro de algunos minutos te se

Kenec se apoyó en el tronco de un árbol inmediato, y de vez en cuando llegaba á sus oidos un confuso ruido de voces, que se escapaba del in-

La morada del jefe no estaba mejor amueblada que la de los soldados.

En la primera pieza un banco de madera y una mesa pequeña. En la segunda destinada á dormitorio, un jergon lleno de helecho estendido en un ángulo; cinco ó seis sillas y una gran mesa de encina, componian el resto del mueblaje. Cinco hombres estaban sentados alrededor de la mesa, sobre la que habia un mapa detallado de la Vendeé y de la Bretaña; cuatro de estos hombres estaban vestidos casi con igualdad, era su traje algo mejor que el de los paisanos, aunque muy deteriorado por las fatigas de la guerra, y su larga permanencia en los bosques.

El quinto, á diferencia de los demás, estaba vestido con mucho esmero. Llevaba botas charoladas, pantalon de fina piel y casaca de terciopelo carmesi lujosamente bordada; en su sombrero ondeaba un penacho verde, y tenia en la mano un rico panuelo de batista. El primero, el que ocupaba la cabecera de la mesa era M. de Boishardy, el segundo M. de Comartin, el tercero, M. de Chantereau, y el cuarto, el del penacho en el sombrero, era el marqués de Fausset, llegado hacia poco de la emigracion, y que ninguna parte activa habia tomado en la lucha. Era un emisario del conde de Provenza. El último era Marcof, cuyos ojos inteligentes cambiaban con los de M. de Boishardy numerosas señas que se escapaban á los de los otros interlocutores.

La conferencia tocaba á su término. MM. de Comartin y de Chantereau, acababan de levantarse. Boishardy entregó á cada uno un papel en el que se veian algunos caractéres impresos.

principios que defiende este periódico y la incompatibilidad que entre ellos y los del gobierno existe.

Como se comprende, el Sr. Albareda aludia : los ocho párrafos que anteayer publicó El Leon Español y conocen los lectores; y partiendo de aquí, exigió declaraciones categóricas y terminantes, para en su vista, colocarse él y sus amigos en situacion desembarazada, renunciando los puestos oficiales que desempeñan, si bien añadió el Sr. Albareda, que no por eso dejaria de prestar su apoyo al ministerio.

Esta conducta es noble y franca, y obliga á mucho á los Sres Gonzalez Brabo y Castro, identificados en opiniones y creencias desde hace mucho tiempo con los redactores de El Contemporáneo.

El Sr. Albareda, que tiene en la cuestion que se debate la doble personalidad de antiguo director de este periódico y de diputado de la mayoría, pasó á explicar sus actos durante la anterior única legislatura del Congreso elegido en 1863.

Dijo que cuando se formó el ministerio Miraflores. El Contemporáneo le combatió, hasta que la exposicion de sus principios le hizo ver que venia á realizar la misma política de nuestro colega, y que desde entonces le defendió con calor y entusiasmo. Sin reparar aver el Sr. Appareda en que dejaba una laguna en sus explicaciones, hizo caso omiso del ministerio presidido por el Sr. Arrazola, y fué necesario que algunos diputados advirtieran al orador la omision que involuntariamente cometia.

El Sr. Albareda apenas se fijó en este incidente, cosa que nosotros comprendemos, porque para S. S. era comprometido hasta cierto punto recordar que él y sus amigos habian combatido á última hora en la prensa y en el Parlamento, á un ministerio en el cual estaban los Sres. Castro y Lersundi, a quienes se hallaban unidos con lazos políticos, y el cual habia conferido un puesto de importancia á un redactor de El Contemporáneo,

El Sr. Albareda, por último, recordó los motivos de su adhesion al ministerio Mon-Cánovas, y dirigió nuevas y calorosas alusiones á los Sres Gonzalez Brabo y Castro.

El discurso que hemos analizado en sus puntos más culminantes, impresionó más de una vez vivamente á la Cámara y arrancó lisonjeros murmullos.

La sesion de la tarde terminó con un discurso de buenas formas del Sr. Cardenal, como de la comision de mensaje, encaminado á defender al partido moderado, y á espresar el deseo de que desaparezcan los antagonismos y repulsiones injustificadas que existen entre todos los hombres que al mismo

Cualquiera que sea el resultado del debate, no podemos menos de aplaudir las intenciones que guiaron al Sr. Cardenal al hablar ayer.

## SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto, con bastante concurrencia en los bancos y en las tribunas, se reanudó la sesion que habia quedado en suspenso á las seis de la tarde, usando de la palabra el señor ministro de la Gobernacion, para responder, segun dijo, á los ataques y censuras que le habian sido dirigidos por los Sres. Hurtado y Cánovas del Castillo.

Contestando al primero, se lamentó de que hubiese hecho afirmaciones sin probarlas, al asegurar que el ministerio habia sido débil, y dejado de dar muestras de enerjía, siendo así que de enerjía, resolucion y fortaleza está dando pruebas al mantener el proyecto de anticipo, no obstante saber antes de presentarlo, las graves dificultades con que tendria que luchar.

Y generalizando luego el asunto, elevándolo á la altura de las doctrinas, arguyó ad hominem al señor Hurtado, observando que, mientras el gabinete profesa con toda claridad v resolucion las doctrinas del partido moderado, el diputado de oposicion ha abjurado de muchas de ellas, proponiendo soluciones, que no son, ni han sido de la comunion á que per-

-No os olvideís, les dijo, de hacer publicar este decreto inmediatamente, porque es un auxiliar po-

property and the first the contract of the con

deroso para nuestra causa. -¿Qué decreto, amigo mio? preguntó el marqués con voz tan dulce y tono tan melífluo que contrastaba singularmente con la ruda voz y el tono fuer-

te é imperativo de Boishardy. -El decreto de la Convencion del que acabo de hablaros.

-¿Tendriais la complacencia de leerlo?

-Con mucho gusto.

Boischardy desdobló el papel. -Decreto de 31 de Julio, 1793.

-Pero..... interrumpió Marcof, si ese decreto tie-

ne cuatro meses de fecha, debe ser ya conocido de -Nó, capitan; este decreto lleva la fecha de 31

de Julio, es cierto; pero parece que ha estado en cartera todo ese tiempo; pues aqui no ha llegado ni se ha publicado hasta hace unos quince dias. -Continuad, pues.

Boishardy replicó:

-Os hago gracia de los considerandos, señores, porque en ellos, esos bandidos, asesinos de la Convencion, nos llaman brigantes y aristócratas. Os leeré solamente los artículos. Acordamos y decretamos lo siguiente:

1.º Todos los montes, sotos y florestas de la Vendeé y de la Bretaña serán entregados á las llamas.

2.º Las selvas serán arrasadas. 3.º Las mieses segadas, en provecho del ejército nacional.

5.º Las mujeres y los niños, conducidos al interior. 6.º Los bienes de los realistas serán confisca-

4.º Las bestias secuestradas.

nos que sucumban. 7.º Al primer golpe del tambor, todos los hom-

dos, para indemnizar á las familias de los ciudada-

tenece, á propósito de reformas en la ley electoral para ampliar el sufragio y para que se efectúen las elecciones por provincias, con objeto de sacar de su retraimiento al partido progresista,

Con estas breves observaciones dió por terminada su respuesta al Sr. Hurtado, pasando á contestar al Sr. Cánovas del Castillo; pero lo hizo en términos sumamente vagos y generales, concretándose á desvanecer la contradiccion que notaba el Sr. Cánovas entre la opinion que hoy sustenta el Sr. Gonzalez Brabo sobre el asunto de Santo Domingo, diciendo que por su conservacion abogaba otras veces, porque eran distintas las circunstancias de nuestro país en aquella época, mucho menor la gravedad de los sucesos que en la isla dominicana tenian lugar, y poco abundantes los datos y noticias exactas que entonces se tenian, para poder apreciar con justicia y en toda su estension la magnitud de este asunto.

En breves palabras explicó luego la razon que tuvo para apoyar al ministerio Mon-Cánovas, porque se propuso resolver y resolvió algunas de las grandes cuestiones que desde 1852 venian siendo causa de excisiones en el seno del partido moderado; cuestiones que la union liberal no supo ó no pudo resolver durante su larga dominación, habiéndose limitado á iniciar alguna que otra, de un modo vacilante y ambiguo, á última hora, cuando aquel Congreso se encontraba en visperas de ser disuelto, cuando era ya casi imposible que se sintiera con fuerzas bastantes para realizar nada fecundo, útil v provechoso.

Vindicando para sí el título y significacion de moderado, lamentôse de que tanto se hable de este calificativo, de que tantas y tan diversas interpretaciones se den a esa palabra, que se llegue hasta el punto de no saberse qué cosa significa, á los ojos de algunos, y manifestando que, para juzgar y calificar á los hombres como á los partidos, no debe tenerse en cuenta un solo hecho concreto, sino el conjunto, la historia de todos sus actos. Como moderado, pues, á título de moderado, aseguró el sefior Gonzalez Brabo que habia dado su apoyo á la administracion Mon-Cánovas, con algunas de cuyas soluciones no nodia dejar de estar conforme, porque fueron moderadas. Algo podia haber añadido el ministro de la Gobernacion sobre este punto. No fueron los moderados los que aceptaron algunas de dichas soluciones; al contrario, fué el ministerio Mon-Cánovas quien las aceptó, quien las hizo suyas, siendo como eran del partido moderado; entre ellas la más importante, la reforma constitucional, en la cual triunfó la bandera que en la alta Cámara habia enarbolado el digno y consecuente moderado marqués de Novaliches.

Escusóse del cargo que le habia dirigido el senor Cánovas, haciéndolo responsable del artículo de la ley de imprenta, en cuya virtud fueron los periódicos á los consejos de guerra, manifestando que, aunque fué miembro de la comision, en ella expuso las mismas doctrinas que hoy profesa, absteniéndose de influir para que se dictase dicho artículo de la ley. Despues de cuya declaracion, acusó, increpó enérgicamente al Sr. Cánovas, como verdadero y único responsable, á fuer de ministro, de dicha disposicion legal, y muy especialmente de la interpretacion que la dió el fiscal de imprenta, y de la aplicacion que hicieron los demás dependientes del gobierno, dando lugar con su desacertada conducta, aprobada y consentida por el ministerio Mon-Cánovas, á que se temiese todos los dias y á todas horas una revolucion: comparó con tal motivo aquella alarma general en todos los ánimos, positiva y perjudicialísima para el país, con esa otra agitacion ficticia que hoy se intenta promover, inventando fábulas como la del rapto del duque de la Victoria, que ha sido una creacion... no se sabe de quién ni con que objeto, de imaginaciones poco amigas del gobierno. El Sr. Gonzalez Brabo estuvo feliz al comentar este asunto, excitando la hilari-

bres, sin distincion, de diez y seis á sesenta años, deberán tomar las armas en los distritos limítrofes; bajo pena de ser declarados traidores á la pátria, y tratados como tales por los buenos pa-

Boishardy arrojó el papel sobre la mesa. -¿Qué pensais de esto, señores? preguntó. La Convencion no podia secundar mejor nuestros deseos. ¡Nuestros guardas, al leer ó escuchar estos

artículos, se defenderán hasta morir! -Sin duda, respondió Comartin.

-Permitidme, dijo el marqués, limpiándose graciosamente con su pañuelo. Es necesario destruir la república y colocar en su trono á nuestros legí-

timos principes. -Todo esto es bello y bueno, á no dudarlo, pero no basta.

-De eso tratamos, caballero, dijo Chantereau. -Pero no conseguireis vuestro intento, sino se-

guis otra marcha. -¿Y cuál es esa marcha? preguntó Boishardy sonriendo irónicamente.

-Es preciso lo primero elegir jefes.

-Los tenemos. -Pero yo me refiero á jefes de cuna noble.

-: Dudareis vos de la mia? -Dios me libre, caballero Boishardy. Solo quiero que confeseis que hay en Francia nombres tan nobles como el vuestro.

-¿Y dónde se hallan? -En el extranjero.

-Y bien, ¿qué hacen allá?

-Sin ellos nada bueno se haria.

-¿Y por que no vienen? esclamó Marcof golpeando la mesa. -Ya vendrán, señores, ya vendrán.

-Cuando ya nada quede por hacer, ¿no es así, señor marqués? -Os tomais extrañas libertades, querido.

-Marcof tiene razon, interrumpió Boishardy. Es-

dad de la Cámara y poniendo muy de relieve la conducta de la oposicion.

Dando por terminada su respuesta al Sr. Cánovas, pasó á ocuparse en las doctrinas de los señores Valera y Alvareda, en medio de un silencio se-

pulcral que se notó en la Cámara. Protestó de la amistad y el cariño que les profesa, y de los vínculos de afecto que con ellos lo unen, indicando desde luego que, durante la campaña contra la union liberal, habian estado conformes en casi todas las cuestiones.

Hizo un elogio del Sr. Valera como escritor, pero manifestó que, no teniendo costumbre de hablar en público, no es dueño de su palabra; y, enamorado de sus doctrinas, no observa que las presenta con toda su desnudez.

Entrando luego en el fondo de la cuestion, definió la legalidad de los partidos, por el «derecho á usar de la ley en la medida de la ley misma, > cuya definicion dijo que era inadmisible. La verdadera legalidad, segun el orador, es la «conformidad de los propésitos con la ley. > Brevísimos comentarios hizo sobre ambas definiciones; pero no abordo de lleno la cuestion de la democracia, si bien implicitamente se puede deducir que no la considera legal. supuesto que sus propósitos no están conformes con la legislacion política, ni con las instituciones fundamentales del país.

Esperábase que fuese más explícito sobre una cuestion de tanta gravedad y trascendencia; pero. contra lo que muchos creian, dió por terminado su discurso, protestando una vez más su poco apego al banco ministerial.

Levantóse á rectificar el Sr. Hurtado, congratulándose de que, terminado el incidente sobre legalidad del partido democrático, reinase la más completa armonía entre todas las fracciones moderadas de la Cámara, y reprodujo lo que sobre la irresolucion del Sr. Barzanallana para acometer los asuntos de la Hacienda, había dicho en su dis-

Rectificó á su vez el Sr. Cánovas con demasiada extension y con mucho amaneramiento, sin decir nada de sustancia, aunque aspirando en vano á disculparse del escandalo que produjo el hecho de haber sido llevados los periódicos á los Consejos de guerra, gloria imperecedera que inmortalizará al ministerio de que formó parte. Lo único que dedujimos de la rectificacion del Sr. Cánovas, fué la sospecha de que no le pesaria desbancar al Sr. Posada Herrera.

Despues de una aclaración hecha por el Sr. Arrazola sobre ciertas palabras suyas mal entendidas, volvió á usarla el Sr. Gonzalez Brabo, pronunciando como término de la sesionr en respuesta al señor Cánovas, frases dignas y templadas que fueron bien acojidas.

Eran las 12.

Anoche en el tiempo que medió entre sesion y sesion, y aún despues de la segunda, todos preguntaban con anhelante curiosidad; ¿Qué hay? ¿Qué hay? Nadie contestaba de un modo satisfactorio, y sin embargo, ni uno solo dejaba de presentir que en la situacion ocurre algo de trascendencia.

Las declaraciones inesperadas de unos, las intencionadas reticencias de otros, la paralizacion del ministerio por efecto de su propia incertidumbre. todo hace pensar que así no puede continuarse, y que es preciso mucha inteligencia y gran valor para salir del estado angustioso en que vivimos.

Nosotros no desesperamos jamás de las situaciones por críticas que parezcan; creemos que hay siempre medios en la sociedad, y existen recursos en la capacidad de un hombre de estado para conjurar los peligros y convertir los temores en esperanzas de tiempos venturosos; lo que conviene hacer, cuando las pasiones se desencadenan y mil y mil gritos desaforados llenan los aires, es recojerse un momento, inspirarse en un sentimiento de rectitud, fortalecerse con el deber, y obrar como se conciba, exenta el alma de preocupaciones, que conviene más á la pátria.

En todas las situaciones hay un período en que se juega la gloria de los que la simbolizan; estamos

tamos ya muy cansados de los emigrados que nada hacen, que hablan mucho, y que cuando hayamos prodigado toda nuestra sangre para restablecer la monarquia, vendrán, y sin dignarse mirarnos, ocuparán un puesto que dirán les pertenece. ¡Vive Dios! ¿por qué han huido esos nobles que tanto podian hacer? Es el deber de un hidalgo abandonar la causa de su rey horriblemente comprometida? Responded, señor marqués, vos que decis que esos hombres quieren venir á Bretaña, ¿quién se lo impide? ¿Quién se opone á que vengan á compartir con nosotros el peligro? ¿Qué les detiene al otro lado del Rhin, donde nada tienen que hacer? ¿Por qué esa tardanza? ¿Es allí ó aquí donde se combate, donde regamos la tierra con nuestra sangre? ¿Su puesto no debe ser el nuestro? Siquiera una vez, responded sin evasivas á mis preguntas.

Boishardy callo, Comartin y Chantereau, aprobaban en silencio, sus razones. Marcof tomó la palabra sin dejar tiempo al marqués para contestar, -Cuando el señor marqués de Jausset ha hablado de hombres de noble nacimiento para el mando,

me ha mirado con insistencia. -Puede ser, replicó desdeñosamente el mar-

-¿Y se podria saber qué queria decirme con su -Una cosa bien sencilla. Hay aquí una confu-

sion increible de rangos. -Ha sido jefe un Cathelineau. Son jefes, hombres nacidos para no pasar nunca de los grados inferiores ...

-Como yo, ¿no es así?

-En efecto, como vos. Marcof se levantó pálido. Boishardy quiso interponerse; Marcof le contuvo.

-No temais nada, le dijo, trato á los hombres como se merecen, y jamás he tomado en serio dichos de gentes que no valen la pena.

(Se continuarà.)

en ese período crítico. ¿Qué resultará de la trasformacion que presenciamos?

Lo ignoramos, pero es de buen aguero que todos empiecen á temer la resposabilidad de influir porque quede cerrada esta situación con una palabra de descrédito.

Haciéndose cargo La Epoca de nuestro artículo de ayer, en que deciamos que no se levantó un solo diputado á pedir la palabra en pró del anticipo, se espresa en estos terminos:

«Con efecto, enmudecieron los diputados ministeriales, y este es otro síntoma del relajamiento de los lazos entre la mayoría y el gobierno. No dudamos que habrá voces que se levanten en su apovo, pero ¿dónde estaban ayer? ¿Por qué contribuian á espesar la atmósfera levantada en contra del anticipo? Nuestra hidalguía se resiste á pensar que abroquelados en el número no se acepte la lucha á que la oposicion convida: el país está siendo juez del campo, y es forzoso que en la discusion aparezcan las razones que hagan del anticipo el único recurso á que hoy pueda apelarse con ventaja para los intereses del país.

No será la primera vez que contra las explosiones de la opinion se levantan, ahogándolas, los i nexorables razonamientos de la posibilidad, de la conveniencia y de los guarismos: ya en otro lugar decimos que es preciso salir del atolladero, que la situación de la Hacienda no admite dilaciones, que las atenciones públicas reclaman inmediatos subsidios y que no basta cerrar la puerta al anticipo, porque la urgencia existe cada vez mayor, y los que se encierran en absolutas negativas, los que excitan la opinion, los que sin querer hacen causa comun con los trabajos revolucionarios, han de pen ar que mañana puede venir sobre ellos la empresa, dura hoy en verdad, de constituir una administracion, y entonces querrian tener la fuerza de que voluntariamente se han despojado para evitar ataques que serán ya por desgracia compañeros inseparables de todo go-

Las palabras trascritas son un verdadero éco lúgubre de desaliento y mal puede inspirar entusiasmo á la inerte mayoría quien indica no sentirlo. El anticipo es cada dia más impopular, y no hay

El anticipo es cada dia más impopular, y no hay diputado que estime en algo su prestigio entre los electores, que se atreva, defendiéndolo, á arrostrar sus desaprobacion terminante.

Cierto es que la Hacienda pública necesita recursos; pero que se busquen, antes que en un emprés ito forzoso en las economías de los gastos innecerios, que son muchos.

¡Los dinutados ministeriales! ¿quiénes son á estas horas diputados ministeriales? No nos cansemos: la mayoría nuede dar su voto al ministerio, con esto puede vivir; mas para gobernar necesita el apoyo que inspira la confianza.

Dice El Eco del País que la crisis sigue sufriendo sus alternativas de esperanzas y desengaño para los ministros; el general Narvaez manifiesta unas veces que quiere que esto concluya de cualquier modo para retirarse á Loja, y que otras cree que sacrificando al Sr. Barzanallana y disolviendo las Córtes, con las cuales confiesa que no puede gobernar, se conservará en el mando, y por último, añade que el Sr. Barzanallana es el ministro más disgustado de todos, pero se resiste, y hace muy bien, á representar solo el papel de víctima.

En nues de la conservar de la conservar el poder hasta realizar alguno de los fines pa a que fué llamado á los conseios de la Corona.

En cuanto al Sr. Barzanallana, no dejaria de representar el papel de víctima cayendo acompañado.

Se asegura que entre la casa de Abaroa y el Crédito moviliario francés y el español han logrado reunirle al Banco los 100 millones de reales de que va á disponer para salir en parte de sus ahogos.

Aseguran à La Patria que el Sr. Losada, director de El Espiritu Público, va à ser agraciado con un destino importante; dependiente del ministerio de Estado. No se asuste V., Sr. Bañuelos, añade.

Tenemos entendido que el ilustrado director de El Espiritu Público no desea obtener por ahora destino ninguno.

Hoy se han recibido noticias de nuevos amotinamientos entre los trabajadores del ferro-carril de Reinosa; nuestros lectores recordarán que hace poco tiempo hubo otro alboroto por causa de jornales; para restablecer el órden han salido tropas de Valladolid.

El señor marqués de la Torrecilla ha triunfado en la elección parcial del distrito del Barquillo, contra D. Alejandro Ramirez de Villaurrutia. El señor marqués de la Torrecilla, candidato de oposicion, ha obtenido 101 votos de mayoría.

Conviniendo hacer estensivas á las empresas concesionarias de obras públicas en la isla de Cuba, las ventajas de que gozan las de la misma clase establecidas en la Península, para proporcionarse fondos por medio de la emision de obligaciones hipotecarias se concede á las mismas la facultad de emitir obligaciones hipotecarias sobre la obra que construyan hasta el límite del capital, realizado é invertido en la misma obra, con arreglo á las condiciones que expresa el real decreto que hoy publica el periódico oficial, y que no trascribimos por su mucha extension.

Han anunciado varios colegas que los Sres. Lopez Martinez y Perez de Molina, se presentan candidatos en segundas elecciones por los distritos de Torrecilla de Cameros y de Algeciras respectivamente. Es cierto. Con tal motivo dicen La Politica y El Diario Español, que la redaccion de La Li-Bertad aspira á entrar en el Congreso.

Son dos individuos de ella, contestamos á nuestros colegas, los que tienen esa aspiracion; pero aunque fuesen todos los que la componen, no deberia parecer á nadie estraño, si para triunfar contasen con el apoyo de los electores.

Ayer dirigió en el Congreso el Sr. Romero Robledo una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, con objeto de saber qué servicios ha pres tado para ser nombrado subgobernador de Antequera el Sr. D. Antonio Baena.

El señor ministro contestó que el gobierno habia estado en su derecho haciendo aquel nombramiento.

El cargo de subgobernador como el de gobernador, es de confianza, de libre elección, y no se halla sujeto á las prescripciones de la ley de presupuestos. Ha sido por consiguiente, incuestionable el derecho del gobierno, y mucho más cuando se ha ejercido respecto de una persona tan digna como el señor Baena, cuyo comportamiento en Antequera merece los aplausos de cuantos no se hallan ofuscados por la pasion política.

Recomendamos la lectura del discurso del Emperador de los franceses, leido al abrirse las Cámaras del vecino imperio, que publicamos en la seccion correspondiente.

El Diario Español, despues de probar que e Sr. Gonzalez Brabo ha defendido la legalidad de la democracia, hace una declaración importantísima.

«Para El Contemporáneo, como para el Sr. Castro y el Sr. Gonzalez Braho, era incuestionable la le galidad del partido democrático: uno y otros mar chaban en perfecto acuerdo; ahora bien, ¿se espli cará nadie que juzgue con el interior de los hombres rectos, que pueda seguir en su puesto el ministro de la Gobernacion despues de lo dicho por el de Hacienda con acuerdo de sus compañeros? De seguro que no: para que así suceda ha sido necesaria una abdicacion. Se comprenderá tampoco que El Contemporáneo, defensor de la minoría conservadora durante los cinco años, haya estado hasta hoy y siga virtualmente estando al lado del ministerio actual, y que estuviese al lado de Arrazola, como al de Mon, como al de Miraflores? Menos aun, porque para esplicar esto se necesita tener una aficion decidida á ser ministerial de todo al mundo, y no es otra la razon.

el mundo, y no es otra la razon. Pero se preguntará: ¿á donde va abora El Coutemporáneo? Si le abandona, como lo hace, el señor Gonzalez Brabo, es un sueño pensar que pueda campear por su propia cuenta: a menos que se refugie en brazos del marqués de Miraflores, la conservaduria liberal se ha quedado sin cabeza. ¿Irá al partido moderado? Imposible: están declarados heresiarcas, segun la frase del Sr. Hurtado: no querrian darles más importancia que la de catecúmenos, y eso no puede convenir á esos hombres que no se contentan con hacer el papel de segundus partes. ¿Será acaso á la union liberal? Nos tememos que sean tales sus intenciones. Pero, por Dios, que recuerde Rl Contemporáneo que no ha habido dicterio que no nos haya dirigido ni cargo que no nos haya levantado: recuerde que ahora mismo, estos días, ha publicado artículos tan violentos como los de su primera época, contra uno de los hombres más importantes de nuestro partido: tenga en cuenta que por mucha que sea nuestra magnanimidad, no podemos tender los brazos á quienes han tratado de quitarnos hasta lo más preciado, hasta la honra política: que tengan en cuenta que los podremos aceptar como adversarios leales, si lealmente nos hacen la guerra; pero que nos separa para siempre un abismo.»

## PUERTO RICO.

(De nuestro corresponsal).

Sr. Director de La Libertad.

Puerto-Rico y Enero 24 de 1865. - Muy Sr. mio: De Santo Domingo se han recibido noticias referentes à Monte-Christi respecto al ataque que trataron de dar al campamento del mismo punto unos 800 á 1,000 insurgentes de á pié y 100 caballos, crevéndolo defendido con escasa guarnicion. El enemigo salió de sus posiciones el dia 28 del mes anterior, viniendo por el camino de Santiago y fuera de la vista del fuerte San Pedro; se corrió por el bosque hasta llegar à la altura de la cuarta laguna, dor de se oculto con el objeto, al parecer, de aortar los batallones que todos los dias van al corte de lena, ó la avanzada colocada eu la tercera laguna; pero á las siete de la mañana avisaron del fuerte San Pedro que se veia el enemigo en los bosques y colinas próximos á las lagunas; entonces el general Izquierdo dispuso la formación de dos columnas, saliendo la primera por el camino de Santiago, para tomar posicion en la altura que hay frente al citado fuerte, y la segunda en la tercera laguna detras de los árboles que la rodean. En cuanto se apercibió al enemigo se rompió el fuego, haciéndole retroceder y causando la artillería bajas de consideracion que retiraron á la vista de nuestras tropas. Estas no han tenido ni un solo herido. Polanco, presidente desde la caida de Salcedo, mandaba las fuerzas insurgentes, teniendo que fusilar unos cuatro oficiales, que se resistian, como otros muchos, entrar en accion. Se dice que carecen de recursos, y hay entre ellos sérias disensiones, pero es lo cierto que á pesar de todo cuanto se habla, nosotros, lejos de adelantar cada dia, vemos menos probabilidades de concluir con la insurreccion. Esperamos, por lo tanto, el resultado de las Cortes, que ojalá sea acertado.

Sobre esta cuestion y la del l'erú se dice por aqui mucho; y à la verdad, todos tememos que no se lleven à una resolucion digna y decorosa. Vemos con sentimiento el estado de turbulencia en que se hallan en esa los partidos políticos, y las consecuencias desagradables que para estos y otros

La tranquilidad, que por unos dias se habia puesto en espectativa, parece que recobra de nuevo su estabilidad con las eficaces medidas dictadas por la autoridad superior, y la sensatez que está demostrando la gran mayoría de la población. Se han celebrado, por lo tanto, como siempre, las fiestas de Navidad y Reyes, sin que haya habido el más pequeño disgusto.

La zafra puede decirse que ha empezado ya en toda la isla, que desde luego promete ser abundante, gracias à las oportunas lluvias con que los campos fueron favorecidos en el mes próximo pasado; pero el precio de los azúcares, segun los informes de todas partes recibidos, especialmente mercantiles, no será el que se esperaba. Lástima es que así suceda, pues de otra manera veriamos resultados inmensos en el estado general del país, que bien los necesita por las circunstancias anormales en que lo ha colocado la cuestion domini-

Vemos con sentimiento los verdaderos amantes del progreso en sus diferentes sentidos, que la irealizacion de mejoras en esta Antilla depende, en su mayor parte, de los mismos habitantes, poco dispuestos à cooperar à la accion del gobierno, porque el espiritu de adelanto y asociacion está debilitado, por más que vean VV. cuatro plumas trazando continuamente estensos artículos en demanda de medidas y disposiciones que den movimiento y prosperidad al comercio, á la industria, á la agricultura y otros ramos administrativos. Y esto se prueba evidentemente con solo manifestar que de cuantos proyectos lisonjeros se ha venido hablando y tratando durante el año anterior, casi todos han fracasado por falta de accion de los mismos pueblos. El telégrafo eléctrico, el Banco y el vapor costanero, para el que se decia que el co-mercio habia ofrecido 20,000 pesos anuales, han pasado al hecho de la nada, y es de esperar que otros hoy pendientes, a pesar de la proteccion gubernamental, tenga el misme término. Por lo tanto, si la isla no cuenta con más elementos de civiizacion y riqueza, no se achaque al gobierno español toda la culpa, pues gran parte cabe á los mismos vecinos. Esto por hoy; ya nos ocuparemos de esta cuestion en otra ocasion.

Llegó el vapor correo Puerto-Rico el 19 de los corrientes, sacándonos de la ansiedad en que su tardanza nos tenia. Parece que esta ha dependido de habérsele destrozado los tubos de las calderas cinco dias antes de su llegada a este puerto, quedando solo al impulso de las velas, y teniendo necesidad de ser remolcado por el vapor Colon, que acudió al pedir auxilio, tan luego como dió vista á esta plaza. Aun se ignora si podrá continuar su via-

je a la Habana. Hasta otra se despide su afectisimo, etc.

INFORME DEL GENERAL DULCE SOBRE LA CUES-TION DE SANTO DOMINGO.

Número 2,670.—Capitanía general de la siempre fiel isia de Cuba.—Estado mayor.—Seccion 5.4—Evacuado el informe pedido en real órden muy reservada de 10 de Noviembre último.—Excelentímo señor: En real órden de 10 de Noviembre último se sirve V. E. trasladarme la que con aquella fecha dirigió el capitan general de Santo Domingo, en la que se reitera el pensamiento del gobierno de S. M. de someter á las Córtes del reino la importante cuestion de aquel territorio por lo que respecta á su conservacion ó a su abandono, total ó parcial, y á la continuacion de la guerra, dado caso que el éxito de las conferencias habidas con los principales jefes de la rebelion que fracasaron por sucesos posteriores que V. E. conoce, no correspondieran dignamente á las esperanzas que se

concibieron cuando se inauguraron.

En esa real órden fija V. E. las bases á que el referido capitan general ha de atenerse en los dos previstos casos de cesar el estado actual de guerra por la voluntaria pacificación del país, ó de continuarlo hasta que las Córtes resuelvan lo que más conviene á los intereses del Estado y á la conservación y prosperidad de las demás Antillas españolas.

Para procurar el acierto en la resolucion de cuestion tan delicada, quiere prudentemente el gobierno de S. M. que el capitan general de Santo Domingo informe con toda precision y muy circunstanciadamente sobre cada uno de los extremos que la misma real orden menciona: y á mí me previene V. E. que lo haga igualmente de cuanto considere que puede afectar a esta isla y á nuestros intereses generales en América la cuestion de Santo Domingo en los diferentes conceptos que se fijan en la enunciada real orden. Para cumplir el deber que V. E. me impone no necesito sino referirme à lo que en 14 de Setiembre del año próximo anterior tuve la honra de exponer al entonces ministro de Ultramar con la franca lealtad que debo al gobierno de S. M., ya por mi carácter, ya tambien por el elevado destino de confianza que ejerzo.

Por tercera vez se habia alzado en Santo Domingo el pendon rebelde, y cuando observé que no cedió á la accion de las primeras tropas que envié para combatirlo, no dudé un momento en explanar, si bien brevemente tratando de asuntos tan complexos, la opinion que tenia formada de lo contrario que es á los intereses de estas Antillas

la anexion verificada en 1861.

Aunque el gobierno de S. M. tendrá á la vista esa comunicación, paréceme oportuno, para todo evento, enviar á V. E. una copia que es la que ad-

junto número 1.º Todos los extremos los abracé en ese documento oficial dirigido por la via reservada las causas que yo atribui à tan repetidas rebeliones: las complicaciones internacionales que de ellas naturalmente han de sobrevenir; las dificultades de resolverlas con honra para la patria y con probabilidad de éxito á tan lejana distancia; lo que esta cuestion podrá afectar á la conservacion de Ouba y Puerto-Rico; las condiciones escepcionales de Santo Domingo consiguientes à su estado salvaje; las diflcultades que han de vencerse para poner ese pais en estado de explotacion por medio del desarrollo de un vasto sistema colonizador; el recelo de que los movimientos de resistencia al poder español se reiteren cada vez con mayores dificultades de vencerlos, y por último, el temor de las consecuencias que debe causar tan funesto ejemplo en esta isla donde el espíritu de independencia, si está amortiguado, no se ha logrado extinguir.

No habia sido consultado y era oficioso en mí discurrir sobre la anexion de una isla que no está á mí cargo ni á mi responsabilidad; mas la perturcion que los sucesos introducen en las otras dos Antillas, mal llamadas hermanas de la de Santo Domingo, con la que nada tienen de comun; de esas dos Antillas, cuya prosperidad es debida á su estado tranquilo y á la confianza en el porvenir, me indujo á exponer mi pensamiento y las consideraciones y el voto que mi deber de capitan general de Cuba me inspiraron; para evitar peligros trascendentales en esta isla opine decididamente por renunciar á la dominacion de Santo Domingo, despues de reducir á la obediencia á los sublevados, restableeiendo el mismo gobierno de quien se recibió ese territorio, y ofreciendole el protectorado español con las ventajas de reciprocidad consi-

Como, sin embargo de todo lo que expuse, combatir y sofocar la rebelion en su origen era urgente, no vacilé en enviar todas las fuerzas de que pude disponer, con cuantos recursos consideré necesarios para emprender operaciones; sin reparar en que dejaba desatendidas obligaciones indispensables del territorio á mi cargo, ya escasamente cubiertas por la corta fuerza que entonces tenían los

cuerpos del ejército.

Confié que esos refuerzos bastarian para someter la rebelion y restablecer el órden: pero las primeras operaciones de la guerra nes fueron adversas y la rebelion se desplegó compacta y enérgica, y la autoridad superior de Santo Domingo, no obstante otros refuerzos nuevos que envié, dejando materialmente abandonadas las atenciones militares de Cuba, resolvió limitarse á la ocupacion de los principales puntos del litoral mientras el gobierno de S. M. acordaba lo más prudente, en vista de los acontecimientos.

Debí, pues, insistir en mi dictamen y lo reproduje en 30 de Setiembre (copia núm. 2), pero ya menos exigente, indiqué que el abandono de Santo Domingo nos convenia aunque la revolucion no fuera vencida. Y en efecto, si despues de reiteradas instancias por largos años sostenidas, la Reina (Q. D. G.), accedió con maternal benevolencia á aceptar esa anexion oncrosa en el concepto de que era la voluntad del pueblo dominicano volver al amparo del pendon de Castilla, su único bienhechor en su larga y desastrosa historia, cuando esa misma voluntad se manifestaba tan insistente como ostensiblemente contraria, sea por su volubilidad, ó porque no fuesincera, ó por el instinto turbulento y salvaje de los naturales, lejos de ser humillante á España el abandono de Santo Domingo, se daba al mundo una prueba evidente de nuestra buena fé demostrando que si la nacion se impuso en 1861 un gravamen inmenso con el exclusivo piadoso fin de amparar á un pueblo que con tanta insistencia demandó proteccion para salvar el peligro de serjabsorbido por otro pueblo más potente, desde el momento que una inicua correspondencia, una ingratitud sin ejemplo, inutilizaba la inmensidad de sacrificios que la nacion se impuso, nada más natural y lógico que el abandono, sin tomar siquiera satisfaccion del agravio, porque solo desprecio merece un pueblo abyecto y degradado que de sobra hallará el castigo en las consecuencias de su indigna conducta.

Hago aquí esta repeticion de mis creencias porque desde que estalló la rebelion las expuse, y no las he modificado ni aun despues de las disposiciones adoptadas para organizar la guerra.

Hoy no me atrevo ya a insistir en mi dictamen, trascurridos quince meses de esfuerzos sin resultados y vista la actitud solemne que el gobierno y el Parlamento tomaron en dos distintas ocasiones. Tal vez esos alardes de patriotismo nos empeñen á vencer la rebelion por considerarse comprometido el honor de la bandera. Es verdad que el honor de las naciones no se empeña cuando toman el partido que más conviene á sus intereses: pero podria traducirse impotencia lo que realmente no fuera sino un acto de conveniencia: y considerada la cuestion en tan errado concepto, hasta podria comprometerse la paz que disfrutan Cuba y Puerto-Rico, dando ánimo al filibusterismo para ensayar invasiones de aventureros, semejantes á las que tuvieron lugar en épocas no remotas, tan enérgica y potentemente aniquiladas.

Las Córtes y el Trono en su alta sabiduría decidirán tan delicada cuestion como más convenga al bien y honra de la nacion.

Mas ya que la necesidad de reproducir mis opiniones, fundadas en razonamiento análogo al informe que ahora se me pide, y emitidas oficialmente, me ha conducido á este terreno, me permitiré hacer algunas observaciones sobre la guerra de Santo Domingo, que está tan intimamente enlazada con los intereses materiales de esta isla.

Suponiendo su continuacion, es constante y nadie lo puede poner en duda si procede de buena fe, que las tropas de la Reina, triunfantes en todos los encuentros, llevarán con gloria el pendon de Castilla á cualquiera punto de la isla á donde se dirijan; pero como el país en masa está sublevado, la victoria no será fructífera si no se ocupa militarmente el territorio con fuerzas suficientes provistas de los elementos de guerra que se requieren.

El general en jefe del ejercito de operaciones satisfará á V. E. dándole los informes que le ha pedido sobre las fuerzas necesarias al efecto, operaciones que han de emprenderse para la ocupacion
del país, lineas de comu icaciones que deben establecerse, sistema de fortificacion que conviene
adoptar para la seguridad de las tropas, establecimientos de hospitales, de almacenes, de provisiones y de cuarteles, y sobre todo, los medios de
abastecer á las tropas del interior desde las costas
y los de conducción de convoyes de enfermos desde los hospitales provisionales á los estables, asunto capital que merece la especial atención del gobierno y del general en jefe, pues la influencia maligna que el clima y las condiciones del país ejercen en la salud del soldado europeo hace que el
crecido número de enferm is, la calidad de las dolencias y sus rápidos progresos, embaracen con

A mi me toca asegurar que, como hasta aquí, se ha verificado, ocurriré con puntual exactitud y con los recursos naturales de esta isla á todas las necesidades del ejército en campaña, siempre que las cajas del Tesoro faciliten el metálico que se necesita, pues sabido es que las de esta isla se han apurado y empeñado considerablemente, habiendo tenido que ocurrir á una nueva operacion de crédito para poder, no sé si sin dificultades, entretener las obligaciones corrientes, dada la suspension de operaciones acordada por S. M. en 11 de Octubre

Reservada á las Córtes la decision de lo que á España conviene respecto de Santo Domingo, si determinan la continuación de la guerra, para lo cual concedan los recursos de hombres y dinero necesarios, podrán calcularse esos recursos sobre la base de lo empleado y consumido hasta el dia, á cuyo fin acompaña una nota de las bajas que ha tenido el ejército, por muertos, inutilizados y devueltos a continuar sus servicios á la Península,

prévios reconocimientos facultativos; y otra de lo invertido fuera de su presupuesto por las circunstancias extraordinarias de guerra.

Si, para despues del vencimiento, y por considerar satisfecha la honra nacional, se resuelve el abandono de Santo Domingo, fácil será guardar los sacrificios de hombres y dinero que esa gloria exigirá

Si, por el contrario, España debe conservar ese país, no anexionado, sino conquistado, será necesaria su ocupacion militar indefinidu con un ejército que calculo no podrá bajar de veinte batallones. En tal caso, como sería imprudente no devolver a Cuba y Puerto-Rico su guarnicion ordinaria, que constaba antes de la guerra de veinticuatro batallones de infanteria, con la caballeria, artillería é ingenieros correspondiente, es indudable que el ejército de las Antillas tendrá que elevarse à 30,000 hombres; cifra respetable para la que no sé si habrá en España juventud hábil, máxime cuando el tiempo de servicio en Ultramar, segun lo establecido, es menor en dos años que el que se exige en la Península, y cuando la experiencia ha acreditado que una cuarta parte de los reempla. zos de este ejército sucumbe á las enfermedades, y la otra cuarta parte se inutiliza ó se devuelve s la metrópoli por efectos de las mismas enferme-

Prescindo de la parte económica para el caso en que las cajas de Cuba fengan que cubrir el presupuesto de Santo Domingo durante una ocupacion militar indefinida; pero observaré que, si en tiempos ordinarios eran escasos los sobrantes de esta isla, despues de satisfacer sus vastas obligaciones propias y anexas, cuando estas, se han aumentado con las operaciones de crédito, efectuadas para sufragar los gastos de la guerra, solo el Tesoro podria atender á los extraordinarios de esta constante ocupacion militar.

Por lo que hace á Cuba, cuya envidiable tranquilidad y prosperidad se debe á varias causas conocidas, entre las que descuellan la guerra de los Estados-Unidos, los inmensos intereses que resultarian comprometidos en caso de trastornos, y la confianza que he tenido la dicha de inspirar, necesitaré repetir que es imprudencia prolongar la desguarnicion en que la isla se halla expuesta á

En la capital no hay fuerza sino para cubrir e servicio de seguridad de las fortalezas: la parte occidental está abandonada: el importante centro de Villaclara tiene un batallon de corta fuerza: otro en Matanzas y Cárdenas aparenta cubrir esa parte de la zona Norte: y en el vasto territorio que. comprende el departamento oriental, al que a ora pertenece el antiguo central de Puerto-Principe, hay dos batallones. Tengo confianza que no se perturbará ol órdon quo felizmente se conserva despues de quince meses de abandono, pero no es prudente fiar demasiado sin provocar graves consecuencias. Y aunque V. E. me faculta para disponer, de scuerdo con el general en jefe, la venida de tropas de Santo Domingo en caso necesario, no es lo mismo contar con este recurso tardio v sujeto á muchas eventualidades, que disponer desde luego, de fuerzas colocadas estratégicamente para acudir con ellas á donde sea necesario en los casos imprevistos que pueden ocurrir.

La guerra civil de los Estados-Unidos ha de tener un térm no, que yo creo no muy lejano, por
lo mismo que las pasiones se exasperan creciente,
progresiva y diariamente hasta convertir en salvaje á un pueblo tau adelantado en la civilizacion.
Cualquiera que sea el término de esa guerra, ha de
ejercer una grande influencia en la institución doméstica de esta isla, causando no pocas perturbaciones en sentidos distintos y hasta contrarios.

Por otra parte, el término de esa misma guerra ha de dejar ociosa y disponible una gran masa de aventureros que es de presumir ensayen invasiones filibusteras en los Estados vecinos, los que deben anticipadamente prepararse para recibirlas, rechazarlas y ascarmantarlas.

La esperanza en un cambio, siquiera sea solo modificacion de la institucion doméstica, responde al eco de las ideas que se publican en la Península y difunden en estos países con más imprudencia que filantropía; y el ejemplo de la posicion social que ocupan muchos de los descendientes de los antiguos esclavos en la vecina isla de Santo Domingo, seduce, halaga y da confianza á los que entre esa raza sobresulen por su ingenio y sus aspiraciones

No es menos necesario prepararse para todas las eventualidades con un buen calculado sistema defensivo, especialmente en la capital. Si á él hubieran podido aplicarse los tesoros gastados en la guerra, de los que una parte considerable han salido para no volver á la isla, y esto es digno de consideración en el estado mercantil de Europa y de América, mucho se habria hecho para asegurar esta preciosa joya de la monarquia.

Me complaceré, Exemo. señor, si estas indicaciones de lo que puede afectar á Cuba y á los intereses generales de España en América la situacion de Santo Domingo, segun yo les comprendo, bastan á satisfacer los deseos del gobierno de S. M. significados por V. E. en la real órden á que tengo

la honra de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 15 de
Diciembre de 1864. — Exemo. señor. — Domingo
Dulce. — Exemo. señor ministro de la Guerra.

Número 1.º-Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.-Estado mayor.-Gobierno capitanía general y superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba .- Secretaria de gobierno .- Seccion .- Exemo. señor .- « Despues de las noticias de la rebelion de Santo Domingo, que comunique oficialmente el último correo, se recibieron otras más graves, que me obligaron á enviar hasta cinco batallones y dos baterías con todo el material de guerra y de provisiones correspondientes sin omitir los medios de trasporte, no sin desatender obligaciones precisas é indispensables en el orden militar en esta isla; obligaciones que en la actualidad son más difíciles por la escasa fuerza que tienen los cuerpos de este ejército. Conflo en que los refuerzos enviados á Santo Domingo bastarán para someter la rebelion y restablecer el órden.-Si por fortuna esto se consigue, ¿será la presente la última tentativa que ensayarán los dominicanos para restablecer su autonomía?

Es casi evidente que nó. Un pueblo que fué español, que dejó de serlo por los tratados, que ha pasado medio siglo en discordias civiles y por ellas quedado reducido á un estado casi salvaje, que temiendo ser absorbido por los haitianos procuró con insistencia ampararse con el pabellon español, y que despues de muchos años de negociaciones no atendidas, consiguió que la Reina lo acogiese con maternal benevolencia; un pueblo que ha mejorado su miserable situacion á costa de la isla de Cuba, cuyos sobrantes consume exclusivamente en su beneficio, no parece natural que se pronuncie con tanta insistencia contra el bien que recibe gratuitamente, si no profesa horror á la nacion que lo ampara, ó si no fuera instigado á repeleria

por otra potencia estraña. Ambas causas son las de las rebeliones que se han sucedido. La anexion no fué obranacional; fué obra de un partido que dominó por el terror y que temeroso del porvenir negoció con ventaja exclusiva suya. El pueble ni deseó ni quiso ser regido por su antigua metrópoli; y cada vez que halla ocasion de demostrarlo, lo hace tan ostensiblemente como le es posible. Hay una nacion que no habiendo podido oponerse al acto consumado en mil ochocientos sesenta y uno por la feroz guerra que sostiene en su seno, hizo formal protesta. En su cálculo y en su interés está el sostener viva esa protesta para hacerla valer en mejores dias. Se esfuerza, por tanto, en promover repetidos actos de rebelion en Santo Domingo y facilità los recursos necesarios, siempre con el fin de arguir en la oportunidad y demostrar con la historia de los hechos que la anexion no fué expontánea sino esforzada, y que por consecuencia debe cesar. Ahora bien: si esa oportunidad llega, ¿será conveniente á España comprometerse en discusiones de principios de derecho, que pueden conducir a una lucha colosal por la dominación de una parte de la isla de Santo Domingo, cuyos habitantes nos profesan-tan conocida antipatía? ¿Podrá sostener la empresa con honra y con probabilidad de éxito en tan lejana situacion? ¿No afectará el empeño á la conservacion de esta isla y de la de Puerto-Rico? Al elevado juicio de V. E. apelo. Estas indicaciones, que me considero obligado á exponer no han menester que me esfuerce en apoyarlas con razonamientos que escusa la notoria ilustracion de Vuecencia. All on (masters a grant a plant a

Por si se presume que aun está remoto el dia en que tan fatal augurio se realice, no será inoportuno investigar las ventajas que España puede prometerse de la dominación de Santo Domingo.

Este país está despoblado, cubierto de espesos 6 intrincados bosques, sin caminos ni siquiera veredas; sin más producciones que las que expontá neamente da la naturaleza, porque sus habitantes no conocen necesidades; insaluble hasta ser mortifero para los extraños, y aunque prodigiosamente feraz, para ponerlo en via de explotacion hay que emprender un vasto sistema colonizador, imposible con los recursos propios, porque no ha llegado á su desarrollo la poblacion peninsular, é imposible con los extraños, porque lo dificulta la unidad religiosa, ¿Qué perspectiva ofrece á la nacion ese país?-En mi concepto, la de consumir inútilmente inmensos tesoros, perjudicando la prosperidad de las otras Antillas españolas que comienzan á resentirse. Mas no es esto solo; los movimientos de resistencia al poder español se reitararán, como la experiencia lo está acreditando, cada vez con más energía, cada vez con mayores dificultades de vencerlos: y es muy obvia la razon, pues las condiciones especiales del país antes referidas son tan ventajosas para los naturales que guerrean, bastándoles un plátano para vivir, com o desventajosas para las tropas regulares que necesitan llevar sus provisiones, su material de guerra, establecer y guardar sus hospitales, conservar sus comunicaciones con la costa, que es la base natural de sus operaciones y por donde han de recibir todos sus recursos.

Hay aun más: esas reiteradas rebeliones, por más que se logre siempre vencerlas y castigarlas, establecen un fatal ejemplo en la isla donde el espiritu de independencia se inicia hace tiempo y se mantiene y robustece, aunque reprimido por la accion del gobierno y por los inmensos intereses que resultarian comprometidos. La más prudente solucion de tan ingrato asunto, la más beneficiosa, patriótica y honrosa, sería, despues de reducir á la obediencia al pueblo sublevado, renunciar á la dominacion del territorio de Santo Domingo, restableciendo en él el mismo gobierno de quien se recibió y ofreciéndole el protectorado español con las ventajas de reciprocidad consiguiantes. Pero si esta indicacion no fuera aceptable, y gusto alimentar la esperanza, siquiera sea ilusoria, de dudarlo, habria llegado el caso de adoptar una resolucion enérgica y poderosa para dominar los escesos de Santo Domíngo, sin perturbar el sosiego de Cuba y Puerto-Rico, sin esponer á una y otra Antilla á las consecuencias de tan repetidos escándalos, y á quedar, aunque sea temporalmente, sin les fuerzas reguladoras, como necesarias á su guarnicion en tiempos normales, y por último, sin gravar con tan considerables gastos sus respectivos presupuestos.

Habria llegado el caso de enviar de la Península el número de cuerpos militares organizados y suficientes para acegurar la tranquilidad del país, sin necesidad de auxilios de las islas vecinas, provevéndose tambien por el Tesoro los recursos metálitos consiguientes á este aumento de fuerza. He manifestado á V. E. mi opinion con la franqueza que me es propia, cumpliendo con el deber de leal español y de gobernador capitan general de la isla de Cuba. A V. E. y al gobierno de que forma parte toca proponer á S. M. la resolucion más conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 14 de Setiembre de 1863.—Exemo. señor.—Domingo Dulce.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor, José de las Rozas.»

Núm. 2.º-Capitania general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Gobierno capitanía general, superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno. - Seccion. - Exemo. señor. - «En comunicacion reservada que remiti á V. E. por el correo anterior, cumpli un deber de conciencia exponiendo con franqueza mi juicio respecto á la isla de Santo Domingo. Confiaba entonces que los refuerzos enviados bastarian para someter la rebelion y restablacer el orden, y partiendo de este supuesto, entré en consideraciones de alta política y de interés. nucional relativas á la posesion de dicha Antilla. Por desgracia mi conflanza fue ilusoria. La rebelion, compacta y enérgica, lejos de sucumbir, ha obligado à las tropas del interior à replegarse à Puerto-Plata con perdidas dolorosas, si bien el valor y la disciplina han dejado en el lugar que corresponde el honor de las armas de S. M.

Nuestros refuerzos, los últimos que me es posible enviar, habrán llegado á la costa Norte de Santo Domingo, pero cuando ya son innecesarios en vista de la actitud adoptada por aquel capitan general. No es esta comunicacion objeto de planes, ni de detalles de campaña, ni de discurrir sobre el orígen y efectos de la ferocidad salvaje de los rebeldes.

Otros partes que remito con carácter de reserva, dan explicaciones tan minuciosas como es posible darlas á tan larga distancia, de los sucesos, y con tan escasos medios de comunicacion. Si contando con el inmediato triunfo de las armas de la Reina y con el restablecimiento del órden, mi dictámen fué renunciar á esa malhadada anexion, natural y lógico es que se ratifiquen mis creencias cuando el triunfo no se presente ni inmediato ni probable sino á costa de numerosos sacrificios.

Si si territorio en cuestion los merece, si vale los tesoros de sangre y de oro que ha obsorbido en el brevisimo plazo pasado desde la anexion, al gobierno de S. M. toca apreciarlo. Sensible es que no pueda resolverlo despues de la victoria, porque es fatal ejemplo en las Antillas el de una rebelion que no ha sido instantáneamente sofocada.

Preciso es evitar que ese ejemplo seduzca á los que aspiran á la anticipación de Cuba y por tanto urgente el pronto regreso de las tropas que salieron de esta isla. Tengo confianza en que no se alterará espontáneamente el órden; pero es indispensable precaverse. Sin influjo extraño y sin recursos exteriores no se hubiera presentado tan potente la rebelion de Santo Domingo.

Ese influjo y esos recursos pueden emplearse tambien para perturbar la paz de esta rica Antilla. Yo tengo el deber de evitarlo, y con tal objeto pido que no se prolongue mucho la ausencia de las tropas expedicionarias de este ejército. Al gobierno de S. M. compete resolver lo que mejor proceda, que, como siempre, será lo más acertado. No terminarê sin hacer presente el estado augustioso de estas cajas reales.

Para atenciones de las fuerzas de mar y tierra enviadas á Santo Domingo y para las extraordinarias de la especial situación de esa isla, ha habido necesidad de recurrir á préstamos que acrecerán enormemente á poco que las circunstancias actuales se prolonguen. Solo su terminación breve podrá volver al económico sistema que produjo la extinción de los cuantiosos empeños que encontré al hacerme cargo de este destino. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Excuso. señor.—Domingo Dulce.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor, José de las Rozas.»

Sigue un estado demostrativo de las bajas de tropa que ha tenido el ejército de la isla de Cuba desde 1.º de Setiembre de 1863 hasta 31 de Octubre de 1864, con expresion de los motivos. De este estado, en el que no se incluye la fuerza ni las bajas del suprimido ejército de Santo Domingo, porque su incorporacion al de Cuba no tuvo lugar hasta 1.º de Julio último, resulta que en los catores meses que comprende hubo 3,712 fallecidos, 2,307 licenciados por cumplidos, 297 inútiles, 98 desertores; todo lo que dá un total de 7,027 bajas en una fuerza en revista por término medio de 22,000 hombres.

Tambien acompaña una nota especial de lo que por todos conceptos se ha pagado de las Cajas de Cuba desde el mes de Setiembre de 1863 en que dió principio la reincorporacion de Santo Domingo hasta 15 de Diciembre último.

De esta nota resulta que en los expresados quince meses y medio se han hecho pagos efectivos por valor de 8.137,179 pesos sin incluir otras cantidades, que si bien han salido para Santo Domingo son imputables al presupuesto ordinario de la isla de Cuba.

## CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 16 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos, se levó el acta de la anterior y

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.
El Sr. ILLAS.—Presento una representacion de

2,240 contribuyentes por subsidio de Barcelona, contra el proyecto de ley de anticípo.

El Sr. CASANUEVA.—Presento seis exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Salamanca, y tres de Logroño contra el anticipo.

El Sr. ALARCON.-Los mayores contribuyentes de la ciudad de Nájera, á quienes no tengo el gusto de conocer, representados aquí por un señor diputado ministerial, me han dispensado el honor, que les agradezco mucho, de dirigirme la exposicion que elevan al Congreso, y que presento al mismo, contra el proyecto de ley de anticipo for-

El Sr. LATORRE.-Presento dos exposiciones

de Bereial y Ortigosa, contra el anticipo. El Sr. POSADA HERRERA.-Los contribuyentes de Aguilar de Campo, distrito de Cervera, de donde he terido la honra de ser candidato de oposicion, remiten una exposicion al Congreso contra el anticipo.

El Sr. HERRERO. -- Presento una exposicion de los pueblos de Cisneros, San Roman de la Cava y Villalcon, en la provincia de Palencia, contra el

El Sr. ULLOA .- Presento dos exposiciones de Rivas de Sil y de Quiroga (provincia de Lugo) cumpliendo un encargo espreso del señor conde de Torre Novaes diputado del distrito.

El Sr. ROMERO ORTIZ .- He presentado una exposicion de 500 firmas, de Noya. Hoy presen-

En nombre del diputado de Villajoyosa, presento una exposicion de los contribuyentes de la villa de Rollen, contra el anticipo.

El Sr. LOPEZ D'MINGUEZ. - Casarabonela, provincia de Málaga, y Arjona, provincia de Jaen, me dispensan el honor de que presente al Congreso dos exposiciones contra el anticipo de 600

millones. Los contribuyentes del primer pueblo exponen el estado precario de la provincia de Málaga, y los del segundo cuyo pueblo, Arjona, pertenece a la provincia de Jaen, representada por diputados ministeriales, recurren a mí, como ya lo hicieron los de Jaen y Andújar á los Sres. Alarcon y marqués de la Vega de Armijo, sin duda, aunque yo no lo creo, por temor de que el ministerialismo de sus diputados les impidiera presentar las exposiciones, teniendo yo mucho gusto en hacerlo.

El Sr. CARO Y CARDENAS.-Presento una exposicion de todos los electores y muchos contribuyentes de Parada, provincia de Sevilla, en contra

del anticipo. El Sr. MENDEZ VIGO .- Presento varias exposiciones de los pueblos de Pozuelo de la Orden, Cabreros del Monte, Morales, Villaesper y Tordehumos, provincia de Valladolid, y de los de Izagre, Matanza y Valdemosilla en lla provincia de Leon, que elevan al Congreso pidié dole se sirva desaprobar el proyecto de ley de anticipo forzoso.

Suplico asimismo que conste en el Extracto oficial la exposiciones que presenté yo de los pueblos de Palazuelo de Vedija y Villabragima, provincia de Valladolid, que aunque constan en el Diario de las Sesiones, no figuran en el Extracto oficial.

El Sr. MORAZA (secretario). - Habrá sido un descuido material que ya se subsanará.

El Sr. MENDEZ VIGO .- Y con este motivo ruego tambiex al señor presidente, que por la mesa se pida al señor ministro de la Gobernacion una noticia de las suspensiones y destituciones que ocurrieron en el año de 1863, de alcaldes y tenientes de alcalde en los pueblos de La Bañeza, Villamañan y Santa María del Páramo, porque hallándome ocupado en el ex imen del espediente que ha remitido el señor ministro de la Gobernacion, necesito ese dato.

El Sr. MORAZA (secretario).-La mesa pondrá en conocimiento del gobierno la reclamacion de su

El Sr. O'DONNELL .- Presento tres exposiciones de contribuyentes de Torrelobaton, Castrobeza y Alaejos, en la provincia de Valladolid, contra el

El Sr. BALLESTER .- Presento una exposicion de electores y contribuyentes de Villafranca del Panadés, provincia do Barcelona, en la que repre-

sentan contra el anticipo. El Sr. ESPINOSA.—Un número considerable de contribuyentes del pueblo de Lebrija, provincia de Sevilla, representan al Congreso por mi conducto,

para que no apruebe el proyecto de anticipo. El Sr. ARIAS. - He visto que en el Extracto de la sesion de ayer, no aparece mi nombre entre los que pidieron la palabra en contra del anticipo, cuando no selamente la pedi, sino que con insistencia reclamé el primer lugar.

El Sr. PRESIDENTE. - Ha sido una omision que la mesa cuidará de subsanar.

El Sr. SILVELA .- Presento tres exposiciones: dos de los pueblos de Alcanadre y Tudelilla, provincia de Logroño, y otra de Cehegin, partido judicial de Caravaca, provincia de Murcia, contra el popular proyecto de anticipo.

El señor conde de LLOBREGAT .- Ayer pedi la palabra al mismo tiempo que el Sr. Moyano contra el anticipo, y mi nombre no aparece en la lista pu-

El Sr. PRESIDENTE.—Constará la reclamacion

de S. S. El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.-Presento una exposicion de un número considerable de contribuyentes del distrito de Arévalo, contra el an-

El Sr. VILLANOVA .- Deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, que lleva el caracter de súplica. A ver se leyó el dictamen de la comision de anticipo: ni la comision ni el gobierno dicen cuáles son los apuros del Tesoro, ni los medios con que cuente para salir de ellos, y por tanto me permito presentar à la mesa nota de los documentos que deseo traiga aquí el gobierno, para que la discusion pueda ser más luminosa.

El Sr PRESIDENTE.-La mesa trasmitira la nota de S. S. al señor ministro de Hacienda. La nota del Sr. Villanova pedia los documentos

«Un estado general, por conceptos, del activo y pasivo del Tesoro, ó sea de sus recursos y obligaciones; y como aclaracion ó ilustracion del mismo estado general, otros estados especiales que de-

tallen: 1.º El importe de la deuga flotante y valores que la representen. 2.º La situacion metálica de la Caja general de

depósitos y los suplementos que tenga hechos al 3.º La liquidacion abreviada, por ministerios, de los creditos extraordinarios concedidos para gastos extraordinarios tambien, en cantidad de 2,818 millones; por las 'eyes de 1.º de Abril de 1859, 7 de Abril de 1861 y 26 de Mayo de 1865, con expresion de las cantidades invertidas hasta aho-

ra, las pendientes de inversion, suplementos que haya hecho el Tesoro á estos créditos extraordinarios, y recursos que existan de los legalmente concedidos, para su completo pago. 4.º El valor de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados pendientes de realizacion,

sus vencimientos por años, cajas donde existan (del Tesoro ó Banco de España) y aplicacion que deban tener sus productos.

5.º El importe de los billetes hipotecarios emitidos por consecuencia de la ley de 26 de Junio de 1864, su aplicacion, cajas donde existan é intereses

pagados. 8.º Estracto de las cuentas corrientes del Tesoro con el Banco de España por metálico, obliga-ciones de compradores de bienes desamortizados, billetes hipotecarios y cualquiera otra clase de va-

Además, considera necesario el que suscribe que sean presentados igualmente por el señor ministro de Hacienda dos estados que expresen:

1.º El valor en venta de todos los bienes desamortizados que estuviesen subastados y pendientes de adjudicacion à los compradores, y la aplicacion que deba darse á este recurso del Tesoro.

2.º El importe aproximado en venta de todos los bienes desamortizados no subastados todavía, hállese ó no consumada la permutacion respecto á los eclesiásticos, y aplicación que deba darse á los productos de estas ventas.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.-Deseo preguntar al señor ministro de la Gobernacion si tiene inconveniente en enviar la hoja de servicios de don Antonio Baena, nombrado subgobernador de Antequera, dejando cesante á un dignísimo funcionario. Este D. Antonio Baena ha servido un destino de 5,000 rs., desde el cual ha pasado á subgobernador.

En Antequera, en los días 12 y 20 del actual, debe celebrarse una eleccion para diputado provincial. El gobierno apoya alli al jefe de la democracía, y el subgobernador llama é intimida á los electores, ¿Está el señor ministro de la Gobernacion dispuesto por medio del telégrafo á tirar de la

rienda à esa autoridad, para que cese en los abusos que comete contra la libertad electoral? El señor ministro de la GOBERNACION.-La primera pregunta no es pregunta; es una peticion

Quiere S. S. ver la hojn de servicios de un funcionario. No tengo inconveniente en presentarla si S. S. la desea ver. El nombramiento se ha hecho en uso del derecho que tiene el gobierno, y que nadie ha puesto en duda.

En cuanto álos actos que S. S. denuncia, ninguna órden se ha dado á esu autor dad para que los cometa, si los comete; y si se prueba que los comete, se castigarán. Entre tanto, si S. S. quiere que por al telégrafo se diga que no se cometan ilegalidades, se bará.

El Sr. ROMERO ROBLEDO,-Yo no exijo del gobierno sino el cumplimiento de la ley, y hay una ley de presupuestos que marca la manera de ascender en los destinos.

Respecto de la eleccion de Antequera, yo lo que quiero es que se respete la ley, y que el gobierno la mande respetar, impidiendo la coaccion que ejercen aus agentes.

El Sr. FORTUNY .- Puesto que segun las noticias que se nos dieron ayer, el gobierno solo podrá realizar la indemnización del Perú vendiendo el guano al comercio, deseo saber si piensa negociar esta indemnizacion con alguna casa española ó extranjera, evitando de este modo que sea necesario el anticipo.

El señor ministro de la GOBERNACION.-Aun cuando al fondo de la pregunta no conteste yo, porque pertenece al señor ministro de Hacienda, debo decir que no sabemos de un modo oficial lo que ha pasado en el Perá. Cuando se sepa el gobierno deliberará lo que ha de hacer de esos re-

El Sr. PEREZ ALOE .- Presento tres exposiciones de contribuyentes de los pueblos de Alden del Obispo, Berzocana y Salvatierra de Santiago, en

la provincia de Cáceres, contra el anticipo. El Sr. CALZADA.-Presento dos pliegos de firmas de contribuyentes de Constantina adhiriéndose à la exposicion de Sevilla que he puesto el

otro dia sobre la mesa. El Sr. LAFUENTE.-Presento una exposicion de contribuyentes de Logrosan, solicitando se

desapruebe el anticipo. El señor marqués de FIGUEROA.—Presento una exposicion de contribuyentes del distrito de Orde-

nes contra el anticipo. El Sr. SANTIAGO.—Presento dos exposiciones en que los contribuyentes de Elche y los del Ferrol piden al Congreso que deseche el proyecto de

Pasaron á la comision las exposiciones de los cantribuyentes de Tomelloso, Revilla de Campos, Almansa, Santa Perpétua, Montanchez, Cebolla del Condado, Regat y Santa Coloma, contra el an-

Se anunció que el Sr. Lacy no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se anunció que el Sr. Magaz habia aceptado el cargo de director de fincas del Estado. Quedaron sobre la mesa los expedientes relativos á D. Wenceslao Sierra y D. Paulino Ramirez,

antiguos empleados de la carrera diplomática, remitidos por el señor ministro de Estado. Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la de Boltaña, y la admision del diputado electo D. Juan

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO .-Presento dos exposiciones, una de 200 electores y contribuyentes de Bujalance, provincia de Jaen, y otra de 300 contribuyentes de Aspe, provincia de Alicante, ambas contra el anticipo.

El Sr. ZORRILLA .- Presento exposiciones de contribuyentes de Tarancon, Villanueva y Villaviudas (Palencia), contra el anticipo forzoso de 600 millones.

Se levó la siguiente

Proposicion del Sr. Gonzalez Blipe.

«Quedan suprimidas las informaciones de limpieza de sangre en todos los casos en que hasta hov se han venido practicando.»

El Sr. GONZALEZ ELIPE.-Necesito establecer, ante todo, una base. En las cuerpos físicos, como en los merales, es indispensable que las partes de que se componen tengan tal enlace, que reunidas formen un conjunto homogeneo y regular. Ahora bien: las informaciones de limpieza de sangre, aforman parte del cuadro civilizador y de progreso de la época presente? ¿Es posible que despues de 30 años degobierno representativo, cuando no hay señorios, ni diezmos, ni conventos, ni privilegios, se vengan exigiendo en ciertas clases las informaciones de limpieza de sangre?

Yo comprendo y aun creo necesarias las informaciones de nobleza. Comprendo que se exijan ciertos requisitos para aspirar á destinos ó empleos públicos; pero querer en el siglo XIX que sean trasmisibles las buenas ó malas obras del progenitor respecto del engendrado, como si la intensidad de la fé pudiera calcularse por la fecha de la duracion, seria volver á los tiempos en que se condenaba á los parientes del decapitado á perpétua infamia hasta la quinta generacion.

Y señores, ¿cómo, para quien, sobre que bases se hacen estas informaciones? Hoy se hacen por un juez de primera instancia para determinadas personas que han de entrar como alumnos en ciertos colegios, ó para las señoras que van á casarse con un militar. El juez tiene tal laxitud, y no le culpo, que permite que los escribanos pasen á casa de los testigos informantes con las declaraciones para que las firmen.

Estas informaciones son además inconstitucionales. El art. 5.º de la constitucion dice que todos los españoles son admisibles á los destinos públicos segun su mérito y capacidad.

El señor ministro de ESTADO.-El gobierno, sin aprobar ni desaprobar la proposicion del señor Elipe, no ve inconveniente en que se tome en con-

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion, y pasó á las secciones.

El Sr. CANOVAS,-Presento una exposicion de los contribuyentes de Jumilla, contra el anticipo. El Sr. ARDANAZ.-Presento tres exposiciones que los contribuyentes de los pueblos de Valdeavero, Valdetorres y Fuente el Saz dirigen al Congreso, contra el anticipo.

ORDEN DEL DIA.

Acta de Llanes.

Leido el dictamen proponiendo la aprobacion de esta acta y admision del Sr. D. Lorenzo Nicolás

Quintana, dijo El Sr. POSADA HERRERA.-El Sr. Presidente es el Presidente del Congreso; la comision, es la comision de actas, y la mayoría es la mayoría: yo les respeto; pero me quejo de ellos, porque en esta ocasion, y sobre un acta que a nadie interesa discutir hoy, me obligan a tomar la palabra.

La comision, que tiene retrasadas muchas actas de mis amigos políticos, sin que sepamos por que, à pesar de mis ruegos no ha querido acceder à retirar este dictamen. Yo he dicho a sus individuos que los dos interesados en esta acta estábamos ya sentados aquí; yo les he suplicado individualmente; la mayor parte me han dado esperanzas; pero ha sucedido aquí lo que dice el adagio vulgar: «la canóniga buena, y la cabilda mala.»

En 1850, siendo un hermano mio candidato del distrito, y siendo de la mesa los mismos individuos, se resolvieron estos casos de un modo contrario. Habia un D. Francisco Gutierrez, y en la lista no tenia este nombre y no se le dejó votar.

Cuando vean los pueblos que en una misma localidad, por unas mismas personas, unas veces se resuelve una cosa y otras la contraría, ¿qué dirán de este sistema? Yo quisiera que a estas mesas se aplicara la ley Cornelia, que obligaba á las personas á tomar para sí el derecho que establecian pa-

ra otro. Yo sé que el gobernador envió un oficio diciendo que las listas estaban equivocadas, y rectificando los nombres que convenia rectificar al candidato ministerial. Pero, señores, esta es una usurpacion del gobernador.

Yo, pues, tendria dereche a pedir que se me proclamase diputado; pero me limito a pedir la nulidad del acta. Aquí nadie tiene interés; respetemos al menos la justicia abstracta. El Sr. QUINTANA.-Ha dicho S. S. que yo no

tendria seis votos si no fuera por cierta familia muy respetable. Eso no es exacto; personas de grande independencia me ayoyan á mí además de de la familia respetable del señor marqués de Cas-No sé lo que dirá esa carta del alcalde de Llanes

a un elector; pero ¿que influencia tiene eso? Hecha la recoleccion de los frutos, habia antes la costumbre de dejar entrar los ganados en las heredades, c stumbre que ya se ha suprimido por un real decreto.

El alcalde tuvo noticia de que en un valle, á dos leguas, habian entrado los ganados en una here-

dad. Mandó á llamar á las personas comprometidas, y no teniendo otro medio, los hizo avisar por la guardia civil. la cual les llevo libres, sueltos, à caballo; dieron su declaracion, quedaron en libertad, votaron el 22, y uno de ellos fué secretario de la mesa interina como elector de los más jóvenes. El Sr. PRESIDENTE.—Si V.S. piensa estendor-

se, quedará con la palabra para mañana. El Sr. QUINTANA. -Aun me queda que decir. El Sr. PRESIDENTE .- Se suspende esta dis-

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. VALERA .- Conocidas son las alusiones que ayer me hizo el Sr. Hurtado. Yo creo que las equivocaciones en que al hacermelas incurrió, no fueron culpa de S. S., sino de cierta confusion que hoy reina en el mundo político, que impide comprender las cosas, pudiendo decirse como el poeta:

Con la grande polvareda Perdimos á don Beltrane.

D. Beltran es aquí el recto juicio para ciertas Yo fui calificado por S. S. de heresiarca, y pue-

do decir que Je n'ai pas merité Ni cet excés d'honneir, ni cette indignité.

Yo no soy jefe de partido nuevo: no merezco este título; si alguna de mis dectrinas fuese contraria al dogma moderado, solo mereceria el título de hereje; pues ya otros hombres de mayor importancia me han precedido en la proposicion que tanto parece haber indignato á S. S.

Voy á tratar esta cuestion con reposo y sosiego. No se trata solo de mi persona; se trata de una fraccion á que pertenezco, y que yo desco esté siempre unida a este ministerio, con el cual me ligan lazos de amistad, y con alguno de los señores ministros hasta de parentesco.

Yo dije: el partido democrático es legal. Voy á decir en qué sentido he afirmado esto, y cómo tienen que afirmarlo todos los moderados que no re-

nieguen del dictado de liberales. No quiere decir esto que les moderados convengamos en algo con las ideas democráticas. Yo he combatido á la democracia; la he combatido en el periodico El Estado; la he combatido en El Contemporánco; ¿pero qué tiene que ver esto con la afirmacion de que ese partido está protegido por las mismas leyes que combate? La afirmacion mia es consecuencia inmediata, dialictica, de la proposicion que en mi sentir es la base, la esencia del li-

La esencia del liberalismo consiste en el respeto de la opinion agena, cualquiera que sea, manifes-

tada legal y pacificamente. Esta doctrina filosófica puede tener alguna restriccion, porque todo derecho constituido tiene un elemento histórico y otro filosófico. En España este libre exámen está limitado por el respeto á la religion católica y al Trono. Fuera de estos dos principios fundamentales, todo lo demás, salvos el decoro y la moral, es discutible: ¿y por qué no ha de serlo? Yo he oido preguntar en otra parte con asombro, que por que se condenaba al que decia algo en contra de la religion y del Trono, y no al que decia algo contra la C nstitucion. La Constitucion, señores, es variable; el Trono y la religion

Se nos ha impugnado, no solo como enemigos de la ortodoxia moderada, sino como muy propensos á la libertad de cultos. Si yo hubiese ido à defender en la prensa la libertad religiosa, la hubiera defendido con la misma franqueza con que hoy defiendo mis doctrinas. Si quisiera que hubiese en España libertad de cultos, lo proclamaria aquí:

cuando no lo he hecho es porque no la quiero. Yo no quiero ni puedo querer eso, porque la libertad de conciencia y la de cultos son hoy dos ideas anacrónicas, toda vez que hoy en España nadie se ha de separar de la religion cristiana para adoptar una que no sea filosofica. Yo he condenado, pues, en todos mis escritos la idea práctica de que en España haya libertad religiosa; lo que he pedido es que haya tolerancia en la esfera de las especulaciones científicas, y celebro mucho que el Sr. Posada Herrera tenga ahora una opinion pa-

Yo encuentro, pues, extraño que el partido progresista quiera que se condene á los obispos porque han publicado la Encíclica de Su Santidad sin la antigualla del regium exequatur, porque creo que aunque esa ley no esté derogada de derecho, lo está por la costumbre, porque la destruyen otras más modernas, y si hay en España la de que cada españel pueda publicar libremente sus ideas sin previa censura, no se comprende que los obispos no tengan este derecho. ¡No hemos visto á los periódicos demócratas, progresistas, y hasta a algunos moderados, condenar la Enciclica? ¿Por qué, pues, se ha de privar á los obispos de que la publi-

quen y la defiendan? Se dirá que los obispos tienen una autoridad de que los periodistas carecen; pero sobre esto hay mucho que hablar, porque yo creo que si bien el Papa es infalible hablando dentro del dogma y de la moral cristiana, no le es fuera de estas materias, y por consiguiente lo que en otras se dice por la corte romana, puede ser refutado puesto que en ella no existe la infalibilidad.

He dicho, señores, que no iba á hablar solo de mi persona, sino tambien à defender el periódico en que he tenido la honra de escribir durante tres ó cuatro años, y con cuyo director y redactores es-

toy estrechamente unido. Algunos periódicos y algunos individuos del partido moderado han supuesto que este periódico era algun tanto heterodoxo de los dogmas del partido moderado; y como yo, el último de sus redactores, he sido el que más he tratado de imprimirle el carácter liberal, hé aquí por qué tengo pue ser el primero en salir á su defensa. La primera heterodoxia que se nos supone es ser demócratas. Senores, ó aqui no se pesan bien las palabras, ó se olvida lo que quieren decir. ¿Cómo había de ser demócrata yo, que había impugnado la democracia en el periódico El Estado? El Contemporáneo era li-

beral; no era democrata. Hemos sostenido en el la senaduría herediataria, porque la creiamos más liberal que el nombramiento de los senadores por el gobierno; y tanto lo creo así, que si estuviéramos en un período constituyente, propondria que todos los senadores lo fueran por derecho propio; es decir, unos por herencia y otros por razon de la categoria en que se hallasen colocados; por ejemplo, llevaria alli á los directores de las Academias, al rector de la Universidad central; á los decanos de sus facultades; à los académicos más antiguos; al presidente del tribunal Supremo; à los capitanes y tenientes generales, y á otros personajes llegados al término

de sus carreras. Estarian además representados por grupos los grandes intereses sociales, y estos serian los que. como se hace en las Academias, nombraran al que hubiera de sustituir á alguno de sus individuos cuando este falleciera. Cosas como esta ha soste nido muchas El Contemporáneo, y seguramente si son liberales, por lo menos no son democráticas; de manera que ni el periódico es demócrata ni lo

ha sido jamás. Y ya que he hablado de democracia, voy á decir

algo de nuestras ideas liberales. Tampoco hemos oido nosotros más allá de lo justo, ni nos hemos salido de las doctrinas del partido moderado, que para mi es lo mismo que liberal conservador en estas cuestiones; la diferencia podrá estar solo en la cuestion de excentralizacion. Por esta razon hemos estado siempre por la ensenanza dada por el Estado, y por consiguiente por la enseñanza católica: lo que hemos sestenido es la inculpabilidad de los catedráticos que han esplicado ciertas cosas que son compatibles con el dogma y con la moral cristiana.

El Sr. PRESIDENTE .- Señor diputado, V. S. ha visto la latitud con que le he permitido hablar, en atencion à la posicion en que se encuentra S. S.; qero creo de mi deber ya advertirle que tiene la palabra solo para una alusion persocal. El Sr. VALERA .- El Sr. Presidente tiene ra-

zon; pero S. S. y el Congreso comprenderán que la alusion era a nuestra posicion en la mayoria, y que por consiguiente, que he tenido necesidad de ser algo estenso. Docia yo, señores, que á resar de creer que la enseñanza debe ser católica, era partidario de la libertad de la ciencia, porque creo que se puede ser aristotélico, krausista, kautiano, sin dejar de

ser buen cristiano. El padre Valcarcel, que escri-

bió un libro titulado Desenganos filosóficos, en el

cual se dirigia al conde de Floridablanca, conde-

nando todo cuanto se enseñaba en la Universidad.

y condenando, no solo á los filosofos de la época,

sino tambien á todos los rabios, decia que todos los adelantos, aún los de las ciencias naturales. estaban fuera del dogma; el conde de Floridablanca, que era una persona de muchisimo talento, tomó el libro, dirigió unas cuantas frases benévolsa al canónigo Valcárcel, y no hizo más caso. Eso es lo que yo creo que hay que hacer con ciertos periódicos que tienen la misma tendencia, y que se asustan de todo; decirles que están may bien es-

critos, y no hacerles caso. Voy a terminar enunciando una cuestion meramente mia, la de Italia: yo me he levantado en otra ocasion á pronunciar un discurso en favor de la unidad de Italia; pero la mayoría no estaba conmigo en esta cuestion, y hablo de esto, porque precisamente esta no es una cuestion de principios; es un hecho histórico, y aunque yo me separe en él del gobierno, no por eso me he de separar en todas las demás cuestiones.

Además, si yo hiciera de esta cuestion cuestion de partido, ¿dónde habia de irme á buscar apoyo en ella? Como no me fuera a ser progresista o demécrata no podria irme á ninguna parte, porque lo que es en la union liberal, son menos liberales respecto de ella que en el partido moderado; al menos así parece indicarlo el que cuando se trató de si volveria ó no al poder la union liberal, se anunciaba para ministro de Negocios extranjeros á la persona que habia aconsejado, precisamente en ese país, la política de resistencia, y que menos podia apoyar la union italiana á no ser que, como San Pablo, se hubiera convertido de repente, lo cual no era posisible, humanamente hablando y sin intervenir un prodigio, atendidas la consecuencia en sus opiniones y la firmeza de la perso-

na a quien aludo. Para concluir, señores, diré que dias pasados por una cuestion de decoro, traté de abandonar mi posicion oficial, pensando siempre prestar mi franco y leal apoyo al gabinete, cuando he visto que mis amigos querian correr mi suerte y hacian de ello una cuestion política, he retirado mi dimision y continuaré en mi puesto y al lado del ministerio, mientras que actos concretos y contrarios á las doctrinas que siempre he sostenido, no me hagan separarme de él como lo haria si eso llegara a su-

cecer, por más que me fuera muy sensible. El Sr. ALVAREDA .- Difficil era mi posicion, sefiores, al hablar ayer: más difícil la ha hecho hoy el discurso del Sr. Valera, porque yo me he de encerrar en los límites de las alusiones, y es desagradable, despues de haber oido á S. S. en las altas cuestiones que ha tratado, venir á oirme á mí tra-

tar de otras más personales y más concretas. El Sr. Cánovas me aludió ayer al re enar la participacion que yo tuve en la confeccion de la ley de imprenta del ministerio presidido por el Sr. Mon, y voy á desembarazarme en pocas palabras de esta alusion; yo, por las razones que el Sr. Cánovas dijo, ayoyé aquel : abinete, y lo apoyé cada dia con más gusto, porque los proyectos de ley que presentó estaban llenos del espíritu libecal que yo habia visto defender en la oposicion. Entonces su señoria me ofreció, despues de algun tiempo, una alta posicion oficial para quien yo más quiero en el mundo, v S. S. sabe muy bien que la rehusé. Sirva esto de contestacion à los que dicen que hay quien abandona los principios para conservar los destinos.

Señores, El Contemporáneo ha defendido, en union con mi amigo el Sr. Valera, una línea política creyendo que era el interprete del partido moderado español; y entre las ideas que creia yo de este partido, estaba el sostener lo que se llama la legalidad del partido democrático. Yo no he traido esta cuestion, pero traida la hago mia; no tengo que explicarla porque eso no es del momento; lo que debo decir es que cuando he entrado en el partido moderado ha sido despues de baber estudiado su credo en los discursos y en los actos de sus personas más notables, y que en ellos he encontrado reconocida esa legalidad.

Señores, nosotros al defender la legalidad del partido democrático, no sosteniamos nada contratrario al dogma del partido moderado: la idea de la ilegalidad de ese partido le ha traido aquí por primera vez el Sr. Posada Herrera. El partido democrático nació en Madrid en 1849, siendo presidente del Consejo el señor duque de Valencia y ministro de la Gobernacion el señer conde de San Luis; ese partido pidió al gobierno permiso de reunirse, y el señor conde de San Luis le concedió diciendo: «El gobierno que preside el señor duque de Valencia tiene gran satisfaccion en que el partido democrático entre en las condiciones de los partidos legales, dentro de la Constitucion del Estado, y como tal, que discuta, pelee y contienda en todas las esferas que están dentro de la Consti-

Esto es gobernar: lo demás provocar conflictos. Al partido moderado se le permitió, pues, reunirse, y no solo esto, sino publicar un manifiesto que era poco más ó menos el programa de La Discusion. Despues, en tiempo del Sr Bravo Murillo, se le concedió tambien ese permiso; ¿no habiamos, pues, nosotros bebido esas ideas en buenas fuentes? Pero hay más: el Sr. Rivero interpeló al gobierno de la union liberal porque el gobernador de Cádiz no habia permitido reunirse á los democra tas, v el Sr. Posada Herrera esquivó mucho tiempo la interpelacion para no desautorizar al gobernador de Cádiz, y por eso sin duda consignó luego la ilegalidad del partido; al menos esto es de presumir, porque despues en el Senado los Sres. Cánovas y Pacheco sentaron una teoría muy seme-

jante á la nuestra. Es menester, pues, que no se diga por nadie que nosotros somos un elemento perturbador en esta materia; no somos, no, traidores á nuestro partido; conservamos sus doctrinas; no solo lo prueba lo que antes he dicho, sino tambien el testimonio de nuestro dignisimo presidente, que decia siendo

individuo de la minoría moderada: «La sancion de todas las doctrinas, absolutamente de todas las doctrinas del partido democrático que hoy se ha servido exponer pacifica y legalmente el Sr. Rivero, la ha obtenido S. S. aqui: no se moleste S. S. en irla á buscar á los tribunales: no se moleste S. S. en ir á buscarla en tales ó cuales actos; la ha obtenido S. S. aqui, en el Congreso, el dia que tomó asiento en él y se levantó acto contínuo á protestar contra la disolucion de las Córtes constituyentes. Esta Cámara calló; esas doctrinas desde aquel dia obtuvieron la sancion de

está Cámara.» Y luego añadia: «Pero el Sr. Rivero decia: «¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué aquel gobierno, que no blasonaba tanto de libertad, consentia cosas que ahora no consienten?» Y se contestaba S. S. á sí mismo: «Porque los gobiernos que tienen doctrinas y principios, no temen que se opongan otras doctrinas y otros principios à los que ellos sustentan; es cierto: los gobiernos que tienen principios no se oponen á que en la prensa y en la tribuna se sostengan los opuestos, porque en ese terreno está seguro de vencer; y cuando se apela á otro diferente, alli tambien sabe acudir con la fuerza y hacerse obedecer.»

Esta es la doctrina que nosotros hemos sostenido: ahora bien; ¿se nos puede acusar por algunas individualidades y publicaciones unidas al ministerio, de que somos una perturbacion en el seno del partido moderado?

Creo que está resuelta la cuestion sobre la legalidad del partido democrático. Voy ahora á explicar nuestra conducta: he tenido que hablar aguijoneado, no por mis enemigos, a quienes despues de todo no tengo que darles gusto, sino por mis amigos políticos. ¿Conoceis nada más terrible que la situación del hombre honrado, para quien no se presenta clara la senda del deber? Por un lado ove decir: ahi están los que dejan los principios por los destinos, y por otro, ahí estan los que si dejan los destinos son traidores.

¿Cuál es la causa de esa duda? Es la doctrina: está esplicada y la esplicaremos. ¿Es la conducta? ¿Cuál ha sido esa conducta? Defendimos las doctrinas moderadas como las comprendiamos, alentados por hombres importantes de ese partido. Combatimos al gobierno de union libera!, y cayó aquel gobierno. Vino uno presidido por el señor marqués de Miraflores, y le recibimos con la mis-ma actitud hostil que habiamos tenido respecto del

señor du que de Tetuan. Tres dias despues, el jefe de la minoría moderada hizo una interpelacion, à la cual se le contestó que aquel gobierno era conservador liberal; vo dudé lo que debiamos hacer, y aunque no tenia el honor de conocerle personalmente, como era el jefe del partido moderado, pedi consejo al señor duque de Valencia; S. S. me dijo que no debiamos hostilizar al gobierno, y así lo hicimos; y luego apoyamos tambien al del Sr. Mon, porque nos había ilamado a todos los liberales conservadores bajo la bandera de la Constitucion de 1845. Le apoyamos, pues; pero tambien le apoyaron otras muchas personas del partido moderado ocupando posicion: yo

Yo, pues, no soy heresiarca; creo que he estado siempre dentro del partido moderado; y despues de vindicada nuestra conducta, solo nos queda, si se continúa en decir que no representamos las ideas del partido moderado, dejar nuestras posiciones oficiales; retirarnos de ellas; pero seguir apoyando las soluciones del ministerio que estén conformes, ó siquiera se acerquen á las nuestras; dejar de ayudarle en la administracion con sentimiento; pero hacerlo para quedar con nuestra dig-

nidad libre de la más pequeña mancha. Yo, señores, lo declaro terminantemente: si el partido moderado es el que de todo se asusta, el que para nada tiene brios, no soy moderado; si es el antiguo partido que no teme discusion de ninguna especie, que siempre discute y vence, que tiene grandes soluciones y grandes aspiraciones, me glorio de pertenecer á él; al raquitico, al tememeroso, al mojigato, ni pertenezco, ni tengo que separarme de él, porque a él jamas he pertene-

El Sr. CARDENAL. -Señores diputados, era difícil la situacion de la comision, y más aún lamia, aún antes de la sesion que acabais de presenciar. Yo tenia que contestar à oradores elocuentes, y defender à un ministerio compuesto de personas importantisimas del partido moderado, que todos son capaces de defenderse tan bien como se han defendido, y hoy tengo á más la dificultad del incidente que acaba de tener lugar, y que yo llamaré cariñosa reverta de familia. Al venir al poder este gabinete se hablaba de antagonismo en él; no teniendo principios que oponerle, se sembraban semillas que no podian dar sino mal resultado. Pero el señor ministro de la Gobernacion, blanco de sus ataques, los ha destruido, y hoy ha contribuido à ello el Sr. Albareda. ¡Cuál no será mi satisfaccion al ver que hoy se ha dicho que los principios de todos los individuos del gabinete son los que ha tenido y tendrá siempre el partido moderado!

Decia el Sr. Posada Herrera que la union liberal era un partido, porque era numeroso y había ido á las elecciones con la bandera desplegada; pero esto no basta: no pueden ser partidos sino aquellos que tienen distintos dogmas de los que están enfrente de ellos. No os separan de nosotros más que diferencias de conducta; tal vez antiguos ódios; pero eso no basta para crear un partido; no sois, pues, más que una fraccion del gran partido moderado.

Se ha tratado aquí, señores, de la cuestion electoral, y yo, por mi posicion especial, tengo que decir algunas palabras de ella. El partido moderado habia sido acusado de liberticida, y por eso tuvo que dejar una gran libertad á la prensa; despues los electores han tenido la más ámplia libertad, y lo prueba el haber retirado la real órden sobre visitas á pósitos, cuando se pudo creer que se interpretaria como un acto para influir en las elec-

Hizo más el gobierno: tenia que respetar la ley de corregidores, y no los hubo; tenia que respetar la ley de sancion penal, y se abstuvo de muchas cosas que otros gobiernos habian hecho; más aun, se han conservado empleados de conducta equivoca por no dar margen a que se dijera que se les removia por motivos electorales.

El Sr. Hurtado decia que para esto era preciso hacer las elecciones por provincias. Señores, esto no podia menos de asombrarme en la significacion del Sr. Hurtado: nosotros no podemos hacer eso, porque si se cedia al partido progresista en uno de esos principaios, mañana pediria todos los demás, y vendria naturalmente á ser él el que debie-

ra sentarse en este banco. El señor ministro de la Gobernacion defendió al partido moderado en el sentido político, y yo le voy à defender en el sentido administrativo. En 1844, señores, el partido moderado al llegar al poder encontró la administracion por el suelo, y tuvo que hacer una porcion de leyes que en aquella situacion no podian menos de ser un tanto restrictivas; pero el partido moderado no es una masa inerte, y muy luego comprendió que habia que liberalizar esas leyes; y no hay, pues, motivo para decir que el partido moderado ha sido siempre ab-

solutamente centralizador. Repito, señores, que el dictamen de la comision no ha sido atacado, y por consiguiente, no teniendo que defenderle y reservandome hablar en otra ocasion, me siento ahora rogando al Congreso preste su aprobacion á lo que le hemos propuesto. El Sr. PRESIDENTE .- Se suspende esta discusion que continuará á las nueve segun acuerdo de l

Congreso. Eran las seis.

## CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 15 .- Varios periódicos han anunciado que á partir de los primeros dias de Marzo próximo empezará la evacuacion de Roma por las tropas

El periódico la Patrie dice que no se han dado aun las órdenes oportunas para dicho efecto.

Argel 12 .- Despues de una marcha de treinta y seis horas, los goums (caballería irregular indigena) de la provincia de Orán, ayudados por la caballeria regular se han encontrado con las bandas del marabut Sidi-Mohamed. La accion ha sido renida, pero el más completo éxito ha coronado los esfuerzos de los cuerpos indigenas fieles a la dominacion francesa.

Sidi-Mohamed ha muerto durante la lucha y sus bandas han huido en todas las direcciones completamente derrotadas.

Paris 16.-El interés de los bonos del tesoro, ha disminuido á 3, 3 112 y 4. El Monitor publica una correspondencia de Quito

con fecha del 7 de Enero. Asegura que todos los Estados de la América española, siguen preocupados del conflicto hispano-peruano. Documentos públicos prueban que el Perú ha podido por dos veces hacer la paz, y que lo ha rechazado obedeciendo á sugestiones de una

falsa democracia. «Esperemos, dice el Monitor, que el pabellon castellano ondeará pronto en Callao como consecuencia de un arreglo honroso.»

Liverpool 15 .- Se confirman las conferencias que se han abierto en el fuerte Monroe. El general Sherman marcha con tres columnas sobre Charleston-Brancheville y Savanah han sido incendiadas.

El general Lee ha sido nombrado generalisimo de los ejércitos confederados. Paris 16 .- Ayer se firmó el tratado de comercio

El bey de Túnez ha acordado un aman á las tribus refugiadas en Argelia. - Moniteur. Paris 15 .- Se confirma que el cardenal Wisseman ha muerto.

El rey ha recibido á la junta municipal Turinense. Escriben de Cochinchina que el almirante francés, cuando recibió el retrato de la Reina de España, que le entregó el gobernador de Filipinas, declaró que aceptaba con recono imiento esa augusta muestra de confraternidad y mútua estima.

Dicese que la corte de Roma no ha aprobado la conducta de Su Sautidad en Paris. Los periódicos aseguran que á causa del arregio de paz entre España y el Perú, el general Vivanco ha salido para Madrid.

La Patrie desmiente que las tropas francesas havan de evacuar á Roma para Marzo próximo. Nucva-York 5.- Despues de una conferencia de cuatro horas sobre el Steamer entre Lincoln, Seward v comisarios confederados, nada se ha adelantado respecto á la paz. Los comisarios del Sur

han vuelto á Richmond. Mr. Sumner ha propuesto al Senado que la enmienda presentada sobre abolicion de la esclavitud ó cualquiera acto legislativo sea válido en todos los Estados-Unidos, aunque no quiera tomar parte el Sur en la votacion. Mr. Fernando Vood dijo que toda vez que el pre-

sidente Lincoln habia abierto una puerta para una conciliacion, y que los confederados se negaban á entrar por ella, apoyaria la conquista del país enemigo, y obtendria por fuerza lo que no ha podido obtenerse por la paz. El oro está á 213: el algodon á 80. Turin 15.-En Pádua ha habido una demostra-

80 estudiantes, y 200 espulsados de la Univer-Paris 16.-En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior á 40 010; el 3 exterior á 00 010;

cion contra un profesor toscano. Han sido presos

2009 Ministerio de Cultura

la diferida á 00 010; la amortizable á 32 112; el 3 por 100 francés á 67-30, y el 4 112 á 96-40.

Londres 16 .- Los consolidados ingleses quedaban de 89 118 á 114.

Paris 15 (por la tarde). - Hoy ha tenido lugar en la gran sala de los Estados en el palacio de las Tullerías la apertura solemne de la sesion legislativa. A la una en punto, el emperador, acompanado de todos las miembros de la familia imperial y de la alta servidumbre del palacio, ha hecho su entrada en la sala.

El discurso de su S. M. ha dado primero á conocer los motivos de la neutralidad que Francia ha conservado durante todos los incidentes de la cuestion danesa y despues ha hablado del convenio franco-italiano:

«En Italia, dice, hemos buscado la solucion posible de un problema difícil. Quitando al convenio del 15 de Setiembre todas las interpretaciones apar sionadas, el hecho es que esta solucion asegura el «affranchissement» de Italia y la independencia

»Desaparece el estado provisional, y el convenio es una obra de paz y de conciliacion...

»Se consolida cada dia más el imperio mejicano que hemos establecido...

»Estamos en paz con todas las potencias. \*En el interior, dice S. M. al concluir su discurso, seguimos dando proteccion á las ideas religiosas sin consentir en que sean desconocidos los derechos del poder y opondremos siempre nuestros esfuerzos á los trabajos de los que querrian derribar lo que hemos establecido.

Paris 15 .- El Emperador Napoleon, en el discurso pronunciado con motivo de la apertura de las Camaras francesas, dice que lamenta el que las esperanzas que abrigaba el Congreso de allanar las dificultades que amenazaban á Europa no se hayan realizado, porque la espada corta con sobrada frecuencia las cuestiones sin resolverlas; que la base más sólida de una paz duradera es la satisfaccion dada por acuerdo de los Soberanos á los verdaderos intereses de los pueblos. El Emperador recuerda la extricta neutralidad guardada por Francia en el conflicto del Báltico, y su línea de conducta limitada à hacer prevalecer el principio de las nacionalidades, consultando siempre el derecho de los pueblos; dice que la última convencion francoitaliana afirmará la independencia del reino de Italia y la de la Santa Sede; que Italia, teniendo situada su capital en el corazon del reino, a la par que se libra de preocupaciones locales, se constituye definitivamente y hasta se reconcilia con el catolicismo, obligándose, por supuesto, á respetar la independencia de la Santa Sede y del territorio pontifical, situado igualmente bajo la salvaguardia de dicho tratado, el cual une solemnemente a ambos gobiernos; la convencion no es, pues, un arma de guerra, sino una obra que descansa sobre la paz y la conciliacion; que las expediciones lejanas están casi terminadas; que Francia puede entregarse sin recelo á sus trabajos de paz; que el objeto de sus constantes desvelos son la religion y la instruccion pública; que todos los cultos gozan de igual libertad; que espera se respetará la Cons-titucion del Estado; que él mantendrá intacto el poder civil, jamás abandonado por ningun sobera-no francés, desde San Luis; que Francia emprenderá la obra de paz sin recurrir de nuevo al crédito público; que se necesitun aún algunas reformas: y por último, que se hace preciso oponerse á las tendeneias de los que provocan cambios con el solo fin de minar los cimientos del imperio.

En el dia de ayer tuvo lugar en la gran sala de

los Estados del palacio de las Tullerías, la apertura solemue de las Camaras legislativas francesas. A la una en punto se presento el emperador acompañado de todos los miembros de la familia imperial y de la alta servidumbre de palacio.

He aquí integro el discurso que pronunció el emperador:

«Señores senadores y diputados: En la época de vuestra última reunion, yo esperaba ver allanadas por un Congreso las dificultades que amenazaban el reposo de la Enropa. Ha sucedido de diferente manera. Yo lo siento, porque la espada corta frecuentemente las cuestiones sin resolverlas, y la única base de una paz durable es la satisfaccion dada por el acuerdo de los soberanos á los verdaderos intereses de los pueblos. En presencia del conflicto que surgió en las costas del Báltico, mi gobierno, colocado entre sus simpaties por Dinamarca y su benevolencia por Alemania, observó la más estricta neutralidad. Llamado en una conferencia á emitir su juicio, se limitó á hacer valer el princi-pio de las nacionalidades y el derecho de las poblaciones de ser consultadas sobre su suerte. Nuestro lenguaje, conforme á la actitud reservada que nosotros creimos guardar, ha sido moderado y amistoso para con ambas partes.

En el Mediodía de la Europa, la accion de la Francia debia ejercerse resueltamente. Yo he querido bacer posible la solucion de un diffeil problema. El convenio de 15 de Setiembre, desprovisto de interpretaciones apasionadas, consagra dos grandes principios: el afirmamiento del nuevo reino de Italia y la independencia de la Santa Silla. El estado provisional y precario que escitaba tantas alarmas va á desaparecer. Ya no son los miembros esparcidos de la patria italiana, tratando de reunirse por débiles lazos á un pequeño Estado situado al pié de los Alpes; es un gran país que, elevandose por cima de las preocupaciones locales y despreciando las escitaciones irreflexivas, trasporta atrevidamente al corazon de la península su capital, y la coloca en medio de los Apeninos, como

en una ciudadela intomable. Por este acto de patriotismo, la Italia se constituye definitivamente, y se reconcilia al mismo tiempo con el catolicismo. Se compromete a respetar la independencia de la Santa Silla, a proteger las fronteras de los Estados romanos, y nos permite así retirar nuestras tropas. El territorio pontificio, eficazmente garantido, se encuentra colocado bajo la salvaguardia de un tratado que liga solemnemente á los dos gobiernos. El convenio, pues, no es un arma de guerra, sino una obra de

paz y de conciliacion. En Méjico, el nuevo trono se consolida, el país se pacifica, sus inmensos recursos se desarrollan. Dichoso efecto del valor de nuestros soldados, del buen sentido de la poblacion mejicana, de la inte-

ligencia y energía del soberano. En el Japon, nuestra marina, unida á la de Inglaterra, de Holanda y de los Estados-Unidos, ha dado una nueva prueba de lo que puede y sabe

En Africa, una insurreccion súbita ha venido á turbar la seguridad de nuestras posesiones, y i demostrar cuán ignorantes están aún a gunas tribus de nuestra fuerza y de nuestras intenciones benévolas. En el momento en que por un espíritu de generosa justicia. Francia aseguraba la propiedad del suelo á la poblacion árabe, ó en que por medidas liberales tratabamos de hacer comprender á ese pueblo abusador, que lejos de oprimirie, queríamos llamarle á los beneficios de la civilizacion, en este momento, digo, en que extraviados por el fanatismo religioso los árabes vecinos del desierto, han levantado el estandarte de la revolucion; á pe san de las dificultades de los sitios y el rigor de la estacion, nuestro ejército, conducido con habilidad, ha dado cuenta pronto de la insurreccion, y despues del combate ninguna represion sangrienta, ninguna severidad inútil ha entristecido la victoria.

El celo del experimentado jefe, colocado en la direccion de la Argelia, la unidad del mando, restablecida la prueba de los generosos designios de Francia, todo concurrirá, yo lo espero, á prevenir semejantes discordias.

Por tanto, todas nuestras espediciones tocan a su fin; nuestras tropas de tierra han evacuado á China, la marina basta a mantener nuestros establecimientos de Cochinchina, nuestro ejército de Africa vá a ser reducido, el de Méjico entra ya en Francia, la guarn cion de Roma volverá pronto, y cerrando el templo de la guerra, podremos con orgullo inscribir sobre un nuevo arco de triunfo, estas palabras: «A la gloria de los ejércitos franceses or las victorias conseguidas en Europa, en Asia, en Africa y en América.» Entreguémonos sin inquietud á los trabajos de la paz.

El intervalo de las sesiones debe emplearse en buscar los medios de aumentar el bienestar moral y material del pueblo, y toda idea útil y verdadera está segura de ser acogida por mí y adoptada por vosotros. Examinemos juntos las medidas

propias para acrecer la prosperidad del imperio. La religion y la instruccion pública son el objeto de mis constantes preocupaciones. Todos los cultos gozan de igual libertad. El clero católico ejerce, aun fuera de su ministerio, una legitima influencia. Por la ley de enseñanza, concurre á la cducacion de la juventud. Por la ley electoral, puede entrar en los consejos públicos. Por la Coustitucion se sienta en el Senado; pero mientras más le rodeamos de consideracion y deferencia, más contamos con que respetará las leyes fundamentales del Estado. Es deber mio mantener intactos los derechos del poder civil, que, desde San Luis, ningun soberano en Francia ha abandonado jamás. El desarrollo de la instruccion pública merece.

nuestra solicitud. En el país del sufragio universal todo ciudadano debe saber leer y escribir.

Se os presentará un provecto de ley para propagar más y más la instruccion primaria. Continuemos, pues, siguiendo la marcha trazates potencias, y no hagamos oir la voz de la Fran-

cia más que para el derecho y la justicia. En lo interior protejamos las ideas religiosas, sin ceder nada de los derechos del poder civil. Repartamos la instruccion en todas las clases de la

Simplifiquemos, sin destruirlo, nuestro admira ble sistema administrativo: demos al municipio al departamento una vida más independiente: suscitemos la iniciativa individual y el espíritu de asociacion; en fin, eduquemos el alma y fortifique-

mos el cuerpo de la nacion. Pero al mismo tiempo que nos hagamos los promotores ardientes de reformas útiles, muntenga-

mos con firmeza las bases de la Constitucion. Opongámonos á las tendencias exageradas de aquellos que provocan cambios con el solo fin de

socabar lo que nosotros hemos fundado. La autopsia es al bien lo que la ilusion es á la verdad, y el progreso no es la realización de una teoría ingeniosa, sino la aplicacion de los resultados de la esperiencia, consagrados por el tiempo y aceptados por la opinion pública.»

## MISCELANEA UNIVERSAL.

Dicen varios periódicos que por el ministerio de Fomento se han hecho muchos esfuerzos para arbitrar recursos, con el objeto de adquirir los cuadros propuestos para el Museo. Los fondos, destinados á este asunto, no ha sido

posible aumentarlos. Los cuadros se quedarán sin vender. Parece imposible que en ocasiones tan señala-

das se pierda el dinero de ese modo. Todo esto no quita para que en la construccion del barracon se hayan invertido muchos miles de reales sin una absoluta necesidad y solo, digámos-

lo así, por un arranque de lujo. Se hablaba de que la Exposicion hubiera, podido verificarse en uno de los circos de Recoletos y en

Pero iva se vé! era preciso gastar dinero aunque despues no quedase un solo real para adquir r las obras presentadas.

Esto es incomprensible y hasta escandaloso. Pobres artistas! La pátria que os vió nacer, la patria donde bebisteis los raudales de vuestra inspiración y de vuestro talento; esa pátria que debiera enorgullecerse de contaros entre sus hijos, desdeña los riquisimos tesoros de vuestra imaginacion y de vuestros estudios.

Mucho sentimos que no pueda tener enmienda

semejante resolucion. Nosotros conocemos, sin embargo, que la situacion del Tesoro en la actualidad es bastante apurada y que, efectivamente, le faltarán los recursos indispensables para la adquisición de esas joyas artisticas; pero al mismo tiempo nos lamentamos de que los 25,000 duros, poco más o menos, empleados inútilmente en la construccion del solar de la calle de Alcalá, no se hayan destinado á la proteccion de las artes.

-Una de estas últimas noches se ocupó el-Sr. D. Lorenzo Badioli en las cátedras del Ateneo del Canto de Ugolino y del de Francesca da Rimini da. En lo exterior vivamos en paz con las diferen- de la divina comedia mereciendo justos aplausos. El próximo martes 21, á las nuevo de la noche se ocupara del Canto XXVIII del Purgatorio de Dante y su correspondiente traduccion del señor marqués de la Pezuela, seguido de los comentarios; recitando por último el bellísimo coro del acto segundo de la tragedia Il Carmagnola del inmortal

autor del 5 Magno, Alejandro Manzoni, gloria viviente de Italia, que empieza: «S'ode a destra uno squillo, di tromba, etc.»

-En los dias 10 y 11 de Marzo próximo se celebrarán órdenes generales en la diócesis de

Tambien en la diócosis de Cuenca se celebrarán órdenes mayores y menores en las próximas témporas de las seman s segunda y quinta de Cun-

-Anteanoche, segun habiamos anunciado. en nuestra Revista de Madrid que publicamos ayer, se verificó el brillante sarao con que los señores principes de Wolkonsky, embajadores de Rusia, obsequiaron á sus numerosos amigos de esta córte. La flesta, como suponiamos, ha sido magnifica. y dejará por largo tiempo los mejores recuerdos en la escogida concurrencia que tuvo la fortuna da asistir á ella. Baste decir que allí se encontraban todas las damas más bellas de nuestra aristocracia y las eminencias de la diplomacia, de la politica y de la milicia.

Entre los concurrentes se veia al Nuncio, los ministros de Francia, Inglaterra, Austria, Prusia. Portugal, Dos Sicilias, Haiti, Suecia y otros individuos del cuerpo diplomático extranjero: el presidente del Congreso de diputados, los ministros de Estado y Fomento, el duque de Tetunu, el director general de Estancadas, generales Ros de Olano, Zavala, Villavieja: los duques de Sesto, Tamames, Alba, los Sres. Cánovas del Castillo, Rios Rosas, Bernar, Lasala, Sanz, Bazo y otros muchos,

La infanta Isabel y sus dos hijas, la duquesa de Fernan-Nuñez, Fernandina y su hija, la de Castro Enriquez, la de Uceda, Abrantes, las condesas de Sclafani, Crivelli, San Luis, Montefuerte, Xiquena, Torrejon, vizconde de la Armería; las marquesas de Javalquinto, de Molins, de la Romana, las señoras y señoritas de Prendergast, Lujan, Alaminos, Chacon, Henestrosa, Apodaca, Viluma, Bernar, Osma, Echevarria, Albear, Canovas del Castillo, Brunetti, de Tamames y otras cuyos nombres no recordamos.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL .-- A las ocho de la noche -- Funcion 69 de abono.—Faust.

PRINCIPE.-A 1 s ocho de la noche.-Mañana.—Las tramas de Garulla.—Baile.

CIRCO.-A las ocho de la noche.-Marina.-1864 y 1865.—Baile.

VARIEDADES .- A las ocho y media de la noche .- | En crisis! -Baile .- La madre y el niño siguen

ZARZUELA.-A las ocho de la noche. - Las riendas del gobierno.—Intermedios de violin.—Can-

Editor responsable: D. JUAN MARINAY RODRIGUEZ.

MADRID, 4865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.A. Cervantes, 17.

# ANUNCIOS. SECCION

Veinte años haca que desempaña quas y atras la agencia Franco-Española C. A. Saavedra (mas conscidacomo Esposicion Estranjera), en Madrid, calle Mayor, núm 10; Paris, rue Richelleu, 97,

En relaciones autiguas, constantes é intimas con los periód cos y fabricas del estranjero, sus tarifas son vent josas á la vez para el público y comercio. La de comisiones carian de 3 á 10 por 100, segun su importe y especialidad. Hé a jui la de los sesenta mejores periódicos.

|  | Tres<br>neses | Sets<br>meses | Un año  | Periódicos:                     | Tres<br>meses | Sets<br>moses | Un    |
|--|---------------|---------------|---------|---------------------------------|---------------|---------------|-------|
| Armés illustrée  |               | at e le c     | 50      | Journal des jeunes personnes.   |               |               | 7(    |
| Artiste  |               | 140           |         | n pharmacie et chimie.          |               |               | 80    |
| Allgmeine Zettung d'Augs bourg   |               |               | 380     | » » tailleurs                   | 40            | 70            | 120   |
| Bibliotheque universelle de Ge   |               |               | Norman. | Magasin des demoiselles         | - 11          |               | 80    |
| néve   |               |               | 280     | » pittoresque                   |               | 11907         | 50    |
| Bon Ton.   | 45            | 80            | 150     | Modes parisien ics              | 45            | 80            | 150   |
| Charivari.<br>Civita catélica  | 100           | 190           | 380     | Monde.                          | 90            | 170           | 340   |
| Constitutions al   | No.           | 123           | 130     | » lliustrée                     | 40            | 70            | 120   |
| Civita catélica<br>Constitutionnel<br>Cosmos.  | 90            | 170           | 340     | Moniteur des dames et demoi-    |               |               | 2000  |
| Consultor day lumas  |               |               | 110     |                                 |               |               | 8     |
|  | 000           | 44020         | 70      | » de la mode                    |               | 80            | 150   |
| Débats.  | 200           | 400           | 800     | n universel.                    | 90            | 170           | 340   |
| Wales amortion 1   | 100           | 190           | 380     |                                 | JAPAN A       | P733666       | Manni |
| Elegant.   | 80            | 150           | 300     |                                 | 200           | 400           | 806   |
| Figaro Malas at at at  | w/s           | 30            | 56      | Musée des familles avec les mo- |               |               |       |
| France   | 70            | 120           | 220     |                                 | -             | 100           | 76    |
| The state of the s | 90            | 170           | 340     | Nain jounme.                    | 70            | 120           | 220   |
| Cazatta da Farmas  | 100           | 290           | 580     | Nord.                           |               | 190           | 380   |
| Gazette médicale.  | 90            | 170           | 340     | Opinion nationale.              | 90            | 170           | 340   |
| v musicale   |               | 90            | 170     | Patrie avec le commerce         | 110           | 210           | 420   |
| PPU LANCOUS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE  |               | 80            | 150     | Pays                            | 90            | 170           | 340   |
| llustration francaise.   | 100           | 100           | 70      | Presse                          | 90            | 170           | 340   |
| » allemande  | 60            | 100           | 200     | Progrés.                        | 130           | 40            | 70    |
| Ilustrated London ews.   | 70            | 400           | 240     | Petit courrier des dames        | 45            | 80            | 130   |
|  | 100           | 120           | 220     | Perseveranza di Milan           | 200           | 180           | 350   |
| International.   | 90            | 170           | 380     | Revue britannique.              | 200           | 130           | 800   |
| Journal Amusant.   | 40            | 70            | 340     | » des deux mondes.              | 75<br>75      |               | 260   |
| » des connaissances uti'es   | 3.X           | 70            | 120     |                                 |               | 130           | 260   |
| n o demoiselles, grande  |               |               | 3,      | Siécle                          | 90            |               | 340   |
| edition  |               |               | 110     | remps                           | 90            | 170           | 340   |
| » » demerselles, potite  |               |               | 110     | Times                           | 200           |               | 800   |
| edition  |               |               | 70      | Universel.                      |               |               | 110   |
| La aggnete Promes Promes I   | in            |               | TO TO   | Univers Hillstro                | . TP.         | 56            | 110   |

La agencia Franco-Española (Esposicion estranjera) con establecimientos propios en Paris y M drid, sesenta depósito en España, corresponsales en toda Europa y América, se consagrará de hoy rass à los jiros y operaciones de banca internacionales. -- Madrid, 10, CALLE MAYOR. -- PARIS, 97,

## GHAN ALMACEN DE L'ENCERIA. Denósito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor á preco de fábrica. pecialidad en manteleria, sabanas y otros articulos para casa, telas, panuclos, aguares y regales sederias, encajes cortinenes, especialidad en camisas para hombres, señora y miños. Telas blancas 68 algodon, de hilo, à precies reducidisimos y no conocidos hasta hoy dia, por facilitad p entee an

e ras el consumidor directamente con el fábricante. Ventas por menor en los almacenes de Meuniery Coma, Paris, Boulevart des Capucines, 6 En Madrid an la Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10 se hallan catálogos precios corriente los

Infalible preservativo, que cura on tres dias y muchas veces en veinticuatro horas, evacuacion nes ó flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquiera otro medicamento. Esta recomendo por todos los médicos, y 25 años bace que se emplea con buen éxito. Sn uso es tácil y limpio, y nine

juno de sus análogos puede comparársele Frecio: 20 rs. el frasco. Véndese por mayor en Madrid, Essposicion Etranjera, calle Mayor, nú -21, doso 10. Por men r Calderon, Principe, 13; Escolar, plazueia del Angel, 7.

Depósitos en rovincias - Alicante, oler y Estruch - Barcelona Marti y Artigas - Béjar, Rodri- Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Peseje de Matheu; Lopez, Carmen, 29, y en ol espresado dez y Martin - Coruña, Moreno. - Málaga, Prolongo. Murcia. Guerra. - Santander, Corpas - Sevi- teatro. da, viuda de Troyano -- Valencia, Marin. -- Vigo, Aguiar. -- Viteria, Arellano. -- Zaragoza, Estéban y

Depósito general en Parls: Sampsó, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediacion de todo comisioniata, y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo. (A 2164)

# EAU DES CORDILIÈRES

Beceta indiana, dentificio delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta y previene la carie. Vandese «en el Depósito de Paris, 33, rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España á 14 y 24 rs. en la Esposición Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid.» En provincias, en casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prespe tos.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es mus agradable al guste, suaviza muy pronto todas las irrataciones del pecho, facilita la espectoracion, calma los ataques de to-, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cu lquier onoré, 213. Casa de espendicion, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais - n Madrid, 10 reales enta por mayor: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10

I Plidorus mur fives or frogg de Pripara. Living R. A. 19 1, pure comments con a the wegine, he constructation gastralideas, dage them, etc., y may partiularmente para las eige tiones dificiles é imposibles, · El alimento no es un s que una sustancia bruta, sin copriedad nutritiva de por si y que mata por inserion 4

ido el que no le dillere. « · La mejor substancia para transformar los alimentos o partes matritivas es la Pepsina acidolada, \* (Veanse los amdos del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Empeador de los Fratterres:

1\* Sobre la dyspe-ia y consuncion; 2º Estadios sobre el alimento y la nutricion). Precio del frasco triangular, à fra

2" Pildores de tropp 102; Primera, comminadas ON MINISTED RESIDENCE POR EL HIDRO-DENG, may efficies contis to enfermedades claroicas, y sus no g marias (perdidos filmeas, patidea, mensruscion difficil) y para fortilicar los temperamentos

« El hierro reducido par el fildrogene es la mejor de las reparaciones, . (Bouchandar). . En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos dimentos adquieren el mayor grado de nutricion. Precio del frasco triangular, à fe.

3" Pildoras de Stong DE PEPERNA, COMBINA-MS CON EL PROTO-YOUGHO DE MEHRO 推進東軍於歐洲發展, it connections on las enfermeoades escrolutosas, im offcas, sifiliticas, tisis y afecciones tonicas de la economia en g peral. . La Pepsina compunia con el hierro y con el podo modifica la parte demastida escitante de estos dos esce-

ld. 1/2 ld. 2 fr. 50.

entes teuraperaticos sobre las personas nerviosas. s (Extre to de una memoria dirifida d la Academia Precio del frasco triangular, a fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50. Vendense en el laboratorio de M. Hogo, pharmacentico-

mimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, pla-

zuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio Nuevo, 14, y Somolines, Infantas, 26. - Gerona, Garriga; Jaen, Alba; Pamplona, Landa; Sevilla Troyano; Vitoria,

sine embolo ni ressorte, y que no necesita hilaza cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy modico. A PETIT inventor de los clisto-Bornbas y del arde bomba para jardines, calle de F Cité, núm. 19, Paris. Madrid' Mayor, 10



DICQUEMARE-AINE, de Rouen (Francia). para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin peli-gro para la p el y sin ningun olor. Es superior á tod s las empleadas

hasta hoy. Depésito en Paris, 207, rue Saint Honoré En Madrid, Celdroux, peluquero, calle de la Montera; Clament, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel 2.4; Gent l Duguet, calle de Alcall, v Villalon, calle de Fuencarral

### PDLVOS DIVINOS ANTIFACEDEMICOS DE MAGNANT PADRE,

para edesinfectar, cicatrizer y curaro rapida mente las allagas féudas y ganzrenosas, iau úlceras e crofulosas y varicosas, la atina, a como igualmente para li curi c on de los acanceres» ulo rados y de to las las lesiones de las partes amenaza-

das de una amputacion proxima.

Depisito general: en Paris, en casa de Mr. Biquier, drau ust, rue de la Verrerie, 38 Precio: 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angal, núm. 7. Per mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor,

(A. 2178)

## PERFUMERIA FINA FAGUER LABOULLEE Paris, rue Richelleu, \$3. PAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inven-

tor de la « amandina » para blanquear y suavisar la piel, del « jabon delosficado, » recessocido per la SOCIEDAD DE FORESTO, como el mas suave deslos jabones de tocador, se dedica constantemente à perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidade con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la boga constante que

esta casa goza. e Deben citarse el « philocome Faguer » para hacer crecer el pelo. « Acetina Faguer » y vinagre de tocador, higiénico por escalencia. a Agua de Colonéa Laboullée, a enfin los perfumes para el panaelo, etc. juantes, abanicos y saquets, etc.

humero 10.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de

DON JOSE PICON.

REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Se vende á 8 rs. en las librerias de Cuesta, celle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor. «El solteron,» comedia en un acto.

«La guerra de los sombreros,» zarzuela en un acto. «Memorias de un estudiante,» id. en tres actos.

Darán razon, calle del Carmen, numero 16,en el portal.

«Entre la espada y la pared» (silbada), id. en tres actos. «Anarquía conyugal,» id en un acto. «Un concierto casero», id. en un acto. «La isla de San Balandrau» (seg nda edicion), id. en un acto.

alla corte de los mila roen (segun la ed c'en), comedia en tres actos. alla doble vista n zor uela en un acto. «El médico de las damas,» id. en un acto.

UNA SENORA DE CONFIANZA y con disposicion para toda clase de quehaceres dentre de la casa, desea encentrar colocacio n con una señora ó caballero solo.

# de Registradores Y NOTARIOS.

perder nada de su eficacia.—Fermacia: su Saint semanario jurí ino-administrativo, dedicado á los funciona ios del órden judicial y especialmente à los Registradores de la propiedad y a los Notarios,

fundada y dirigida por

DON JULIAN MARIA PARDO.

este periódico para cooperar al mas fácil plantenmiento de la ley hipotecaria en nuestro pais, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, co medio de las dificultales que habia de producir el cambio de un antigno sistema a otro que intraduce notabl s y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, efrece además interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los propiotores liscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos ofi-

Dividido el periódico en des grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccian legisla» tiva,» y ot a «Parte doctrinal,» comprende la primera cuant-s disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrit, ord nadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de to los los remos, "specialmente las nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á

La segunda está destinada al eximen de las cuestiones del derecho en genera, y de mas interes y aplicación práctic ; á la publicación de los proyectos de ley y discusiones de los Guerpos Colegisladores en materia de legislacion; reseñas de las debates foronses y de procesos notables, y i la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los su critores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una aBiblioteca hipotecaria notarial, o y ebras de mas recono ida utitidad y a licacion practica, como lo esta de «Concordinatas ne las leyes hipotecarias estrunjeras,» de «M. Saint Joseph,» que se selicionará con la «española» y su «Regiamento,» de cuya obra van publicadas m is de 400 paginas

Mioneiosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.º, de marca española, tamaño que está reconocido

como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposicione; oficiales y un libre de cue tiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION

For un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 ra. Por medio ano, 38 rt.

Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 reales por trimes re, 40 me lio «ño y 80 Si se gira contra los interesados, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio Sa prev ene à les comi ionades que no serán servidas las suscriciones que avisen, si no acompa-

nan su importe al resp eto de los primeros precios.

La colección completa de este perió tico hasta 1.º del año 1864, que se compone de 850 páginas en fólio y 416 en 4.º de la «Biblio eca H potecaria,» y forma el tomo primero se vente al precio de 80 restes, así en Madrid como es provincias, para los qua seau suscritores eu el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resolu iones de la dirección general del Registro que se han publicad e relativas al plente amento le la leg hip tecaris, cuya consulta se ha faci litado en e tremo por medio de un indice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la ad linistración, calle de las Huertas, número 28, marto prin ipal, Midril, y en las principales librarias. De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro ó sellos de correo, siempre que se remitan estes en carta certificada y por conducto de los comisionalos, con el aumento correspondiente

# DE A. LOPEZ Y COMPANIA SALIDA DE CADIZ.

TRASATLANTICA

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente con elegantes y espiciosas cámaras y trato esmerad . Han hecho los siguiantes tres viaje , los mas rápidos cono ados. Ca liz á la Habana empleando 39 horas en 1 s escala , en 17 deas 12 horas. Habana á Cádiz, en 15 dias 5 horas. Habana : Vigo, en 13 dias 20

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.-2.ª clase, pesos fuertes 110.- 3.º clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella, miérceles à las once de Para Málaga y Cádiz, sábades á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madridá Barcelena, 1.º clase, reales vellon 270. -2.º clase, reales vellon 180 -3.º clase, rea-- Por 10 kilógrs.

Harmas.-Be Espinosa, Madrid, Valladol d y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona, á precies reducidos. El trasporte se hace en el mismo tiemp y bajol as mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precio de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cadiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

Primara pregunta no sa progentaras uma peticion . Ingular autrado nos gamenos en una nero-

Lana sucia de la estacion de Madrid al nauelle de Barcelona. . » 4 » 3,48

2009 Ministerio de Cultura